

M. DE J. QUIJANO

UN  
INICUO DESPOJO  
Y UNA  
CAMPAÑA  
DE DIFAMACION

(COMPILACION DE CARTAS Y  
ARTICULOS ESCRITOS  
EN MI DEFENSA)

PANAMA

1933

EDITORIAL LA MODERNA S. A.



**Edición numerada:**

**Ejemplar N.º** 230

## UN INICUO DESPOJO Y UNA CAMPAÑA DE DIFAMACION

Ya es tiempo, me parece, de publicar agrupados las cartas y los artículos que tuve necesidad de escribir en mi defensa durante los primeros meses que siguieron al cuartelazo del dos de Enero de 1931 y que vieron la luz, en su mayor parte, en mi revista "La Prensa Ilustrada". (1) Me mueve a ello el deseo de que esos documentos se conserven hasta donde sea posible, tirados entre los anaqueles de quienes gustan coleccionar folletos, para q' mañana, cuando se escriba la historia de tal suceso y se mencionen los hombres que fueron objeto, como yo, de especiales agresiones, iniciadas con el inicuo despojo de mis archivos, se pueda leer, fácilmente, lo que expuse en el mismo minuto en que mis adversarios se produjeron contra mí, y se pueda decir, igualmente, la palabra final en lo que a mi modesta persona se refiere.

Correspondió el triste honor de ser vehículo de las pasiones exaltadas, de los odios y de los rencores a "El Panamá América", que dió cabida a cuanto se quiso decir, durante largas semanas, contra algunos de los muchos ciudadanos que actuaron en la administración del señor Florencio Harmodio Arosemena, quienes, por mantenerse en actitud digna y decorosa y no plegarse, como los demás, a la nueva situación, se convirtieron en el blanco de las iras de los no-

---

(1) Incluyo, también, otros artículos y algunas gacetillas de distintos autores.

vísimos regeneradores. Entre las víctimas escogidas para sus desahogos me encontraba yo; pero para satisfacción propia que daba fuerza a mi espíritu,— porque restaba valor a las publicaciones,— todas las que se hicieron contra mi honor lo fueron en forma anónima. Ninguno de los que me atacaron presentó la cara al sol y jamás se vió un solo escrito respaldado por una firma. Por el contrario, cuando traté de averiguar los nombres de los autores de las publicaciones, el temor a ser descubiertos y a cargar con responsabilidades penales, les hizo producir en crítica violenta contra las autoridades que conocían del incidente; y, por no perjudicar a los caballeros que actuaban como tales, desistí de mis propósitos. Con todo, cada vez que salió un cargo, una alusión siquiera contra mi honor, alcé la voz muy alto y rechacé de plano la calumnia, que ésta fué, en síntesis, la obra tenaz y perversa de mis enemigos.

No faltó algún periódico, de circulación ocasional, que se hiciera eco de las calumnias y diera cabida a producciones, no sólo de adversarios políticos, sino, también, de enemigos gratuitos, quienes, tampoco pusieron sus nombres al pie de los libelos. Y, “Acción Comunal”, órgano de la sociedad del mismo nombre, cayó, por algún tiempo, en los días posteriores al dos de Enero, en manos de individuos que, en lo moral, como en lo mental o en lo social, eran absolutamente irresponsables. Estos individuos dedicaron todas sus energías y sus entusiasmos a propalar las calumnias forjadas en “El Panamá América”, a producir nuevas y a acompañarlas de expresiones reñidas con la más elemental cultura.

Parecía que se hubiera despertado la necesidad de una industria: la del insulto y la calumnia; y para iniciarse en ella bastaba lanzar, desvergonzadamente, contra algún ciudadano, un epíteto infamante o una imputación absurda. Sólo era necesario contar

con la venia del director del periódico que, por maldad y por negocio, admitía cuanto se le presentara, siempre que constituyese una información escandalosa y se prestara para anunciar al día siguiente el aumento de la circulación, falsa o verdadera, del periódico. Sin miramientos de ninguna especie, con la desfachatez mas grande, cualquier sujeto escribía un artículo o un suelto, arrojaba a los cuatro vientos su obra de infamia y se titulaba a sí mismo “periodista” “valiente” y “patriota”. Y así surgió un gremio de “escritores”, desgraciadamente algunos de ellos jóvenes para quienes no representó nada, en muchos ciudadanos, ni una larga vida de merecimientos, ni el prestigio de sus nombres, ni la santidad de sus hogares. . . . Y el desborde en el lenguaje alcanzó proporciones enormes. Olvidados completamente del sentido de la responsabilidad, alentados por la paciencia con que las víctimas sufrían sus feroces arremetidas; abusando de la condición social de los agredidos, del propio respeto que se debían, de las obligaciones que pesaban sobre sus hombros para el sostenimiento de padres, de esposa, de hijos, y los miramientos que guardaban a la comunidad, se hallaron esos pseudo periodistas en pleno goce de sus facultades mentales y físicas para ejercitar su acción cobarde, desleal y disociadora. Muchos de ellos siguen aún esa infeliz tarea, y la seguirán hasta la hora en que alguno de los ofendidos no soporte más sus desafueros o ellos mismos se hastíen de su maldad.

Aquí no es posible acogerse a la Ley de Prensa para reclamar contra los “periodistas” de esa laya. Dicha ley, en la cual participé como Diputado y firmé como Presidente de la Asamblea Nacional, fue obra de hombres cultos hecha para caballeros. Sus penas no alcanzan a los perversos; las reparaciones que éstos deben a sus víctimas se esfuman en un juicio largo y fastidioso, y las faltas se castigan con cinco balboas de multa! . . . Así. la reputación de un ciudadano

puede ser atacada impunemente, porque sólo cuesta unos centavos! . . . Como resultaba inútil, desistí de ocurrir a los tribunales en busca de sanción y hube de conformarme con las columnas de mi revista.

Pero nada se adelanta, tampoco, con usar las columnas de un periódico para defenderse de los calumniadores y difamadores. La exposición del hecho que pudiera haber dado motivo a la información errada; la aclaración del punto a dilucidar; la forma serena y culta de la defensa; la expresión de la verdad: clara, resplandeciente, incontrovertible, dan oportunidad para nuevos ataques, para más violentas recriminaciones, para falsear más y más los hechos, pues no hay poder humano ni divino que logre vencer a esos energúmenos y llevarlos por el camino del honor y la corrección. Están en su papel, en el triste papel de denigrar y calumniar y, engañados por el concepto de una falsa valentía y por el sentido de un errado periodismo, siguen impertérritos en su acción cobarde y malsana. Y la ejecutan con odio y por envidia casi siempre: con el odio zafio del hombre que es peor que el de las fieras y por la envidia que les ciega el corazón y les tortura la mente.

Ante esta situación no queda otra cosa que someterse a las circunstancias y esperar que el tiempo se encargue de imponer la verdad. Ello es inevitable y tarde que temprano esa ley natural y santa se cumple irremisiblemente. Pero puede suceder, y sucederá seguramente, que en algún momento se realice un fenómeno común que surge del abuso y ese es la reacción espiritual y física de los ofendidos.

La reacción, pues, que sobrevendrá por este abuso inmoderado que se hace de una mal entendida libertad de prensa, será enorme y fatal si no se logra evitarla de alguna manera; si los directores de periódicos no se dan cuenta de la altísima misión que tienen que cumplir rechazando toda colaboración de carácter canallesco y expulsando de las redacciones

a quienes deshonran el ministerio del periodismo. Quiera Dios que no le toque a Panamá presenciar hechos de sangre, que son comunes en otras partes, provocados por ese afán de figuración y del falso criterio que sobre periodismo predomina en tantos jóvenes; y, ojalá que el anónimo conquese se encubren los mas de esos "periodistas", cese también y pronto, a fin de que la sociedad panameña pueda darse cuenta de quienes son los que se atreven a degradar la más noble, la más digna, la más valiosa, la más honesta de las actividades espirituales de un ciudadano: la de vocero o conductor de la opinión pública.

Tal vez la circunstancia de haber sido anónima toda esa campaña de calumnias e injurias, justificaría que hubiese guardado silencio y que hoy no publicara este folleto. Mas, ¿quién puede asegurar que una acción anónima, por mezquina y burda que sea, no logra el propósito de sus autores, cual es el de llevar a la conciencia de las gentes la duda, por lo menos, sobre el honor de una persona? . . . Por esto, pues, hube de contestar entonces a mis ocultos detractores y por esto, también, colecciono ahora lo que escribí en mi defensa. La generalidad de las personas pudo escapar al cuidadoso estudio del fondo de la campaña organizada contra mí y aspiro a que se me haga justicia en el fuero interno de mis compatriotas.

Se hallarán, como es natural, en algunos de los párrafos coleccionados, frases rudas; pero rudas, también, y crueles, además, fueron las que se usaron contra mí. Son ellas hijas del momento en que se escribieron, mas prevalece, en casi todos los artículos, la mayor serenidad de expresión y el deseo, sobre todo, de hacer brillar la verdad. ¿Cómo puede abstraerse uno a la indignación que le causa la calumnia? ¿Cómo no violentar el espíritu del más paciente de los hombres la acusación inmerecida, la difamación o la injuria?



Lamento haber estampado muchas de las frases que fueron publicadas, però si volviese a sufrir ataques injustos y con las armas desleales que usaron mis adversarios en aquella ocasión, probablemente lo haría otra vez. Y me sentiría plenamente autorizado por mi conciencia, que ha sido siempre mi mejor consejero.

Creo deberme a la sociedad en que vivo que me ha otorgado su estimación; al partido liberal cuya bandera ha inspirado mis ideales y me ha honrado con puestos de confianza; a la patria que me ha brindado oportunidades de servirla con fervor y sinceridad; y a mis hijos que son sangre de mi sangre y tienen derecho a exigirme que les transmita intacta la herencia de honor que me legaron mis progenitores. Por esto, como satisfacción a todos, aún a mis enemigos, van estas líneas que, ojalá pierdan un poco su sabor personal para enderezarlas a todos los casos en que haya víctimas, como yo, de viles y cobardes calumniadores.

No pienso, como muchos, que, en Panamá, ni se pierde ni se gana reputación. A veces, es verdad, el desaliento se apodera del alma y la desilusión la envuelve, cuando ve triunfar lo malo y perecer lo bueno, o presencia exaltaciones absurdas en contraste doloroso con hundimientos inmerecidos,—todo por la falta de comprensión en los hombres, por un falso criterio sobre las cosas o por insinceridades palmarias de pocos o de muchos,— y, entonces, se acerca uno a la orilla de la desesperanza y casi admite esa fatal sentencia. Pero, en la serenidad de la mente y en la tranquilidad del corazón, el buen sentido se impone: disimula los pecados de los otros, excusa sus errores, sus odios y hasta su perversidad y se afirma en que, a la larga, en la mayoría de los casos, y, a pesar de todo, sí se gana o se pierde reputación en nuestra Patria, cuando uno mismo es el artífice de su propia personalidad, cuando se posee conciencia

recta y pura, y se alientan ideales que son eje y motor de la vida.

Me entrego, pues, en manos de mis compatriotas. El tiempo transcurrido desde el dos de Enero de 1931 hasta este 2 de Enero de 1933, ha ido depurando conceptos, aquilatando ideas, rectificando opiniones y apartando velos que no dejaban ver o reduciendo cristales que abultaban los hechos y las cosas. Serenados los espíritus, comparadas las obras de unos y otros, estimadas las cosas a la luz de la realidad y con la honradez que reclaman, se puede llegar y se llega, seguramente, al balance justo e inevitable en el libro de la vida de los hombres, cuyos debe y haber gozan de claridad meridiana. He sido siempre pobre y sigo siéndolo. Hoy, más que antes, porque son mayores mis obligaciones y se han eliminado casi totalmente mis entradas. He sido, soy y seguiré siendo el mismo hombre con sus defectos y virtudes: insensible a los halagos y a las tentaciones deshonorosas; sin petulancia y sin presunción cuando me he hallado en altas posiciones oficiales; altivo y digno, quizás orgulloso, cuando he estado abajo. Franco y sincero en mis convicciones y cumplidor de mis compromisos. Adversario leal y amigo fiel. Mucho de esto, también, se me ha censurado pues ha dado pábulo a mis enemigos para torcer el sentido de los más elementales principios de honor que exigen lealtad a los jefes que le han otorgado a uno su confianza; pero ello ha servido para arraigar en mi espíritu la norma de que "nobleza obliga" y a ella he sometido siempre mis actos públicos y privados. No tengo temperamento de guapetón, mas acepto con gusto todo combate en q' se esgriman armas de caballero. En mi defensa y en la de los ideales que sustentó soy vehemente y nunca cedo el campo; y, dentro de mis posibilidades intelectuales y materiales, hago lo que, honorablemente, es preciso para obtener el triunfo.

De lo que sigue, podrán sacar en claro mis compatriotas, pero especialmente los que no leyeron mi defensa y sí la acusación, que, para hablar de un hombre, como de un pueblo o de un hecho cualquiera, es necesario ir a las fuentes de donde la verdad emerge, sin que sea posible evitarlo, en toda la esplendidez de su prístina pureza.

Y, entro en materia.

En la noche del día siete de Enero de 1931 fui trasladado del Cuartel Central de Policía al Hospital Santo Tomás en donde debería permanecer en calidad de detenido político, como lo estaba desde el dos de ese mes (1). Como desde esta última fecha se venían haciendo publicaciones contra varios de los ciudadanos que actuaron en la administración derrocada y era visible la tendencia a demostrar que yo había ejecutado o participado en operaciones delictuosas desde mi posición de Secretario General de la Presidencia, resolví poner punto final a esos decires y dirigí a los doctores Harmodio Arias, presidente provisional de la República y J. M. Quirós y Quirós, Secretario de Instrucción Pública y presidente de la sociedad "Acción Comunal", una carta que hice llegar a manos de ambos por conducto de don Enrique A. Jiménez, Secretario de Hacienda y Tesoro, a quien le envié otra al mismo tiempo que al doctor

---

(1) El Comandante Primer Jefe de la Policía Nacional, caballero compatriota don Homero Ayala, me condujo personalmente en su automóvil del Cuartel al Hospital ordenando que se me desinara un cuarto de la sala 10, bajo palabra de honor de que sólo recibiría las visitas de mi esposa y de mis hijos y de que permanecería recluso en mi "celda."

En otros libros próximos a publicarse estudio mi punto de vista sobre los sucesos del 2 de Enero.

Julio J. Fábrega, figura destacada del régimen imperante (2).

Las cartas mencionadas, por sí solas, revelan el deseo que me animó desde las primeras horas de la nueva situación política, de hacer luz sobre lo que a mí, personalmente, como se verá en seguida, concernía.

Hospital Santo Tomás  
Enero 8 de 1931.

Señores:

Dr. Harmodio Arias  
Presidente Provisional de la República y  
Don J. M. Quirós y Quirós  
Presidente de "Acción Comunal"  
E. S. D.

Muy distinguidos señores y compatriotas:

Primero, en el Cuartel Central de Policía, donde estuve detenido desde el día dos del presente y después, en este hospital, en donde me hallo desde ayer en condición de preso enfermo, ha llegado hasta mí la noticia de que el archivo de mi propiedad existente en las oficinas de la Secretaría General de la Presidencia, fue incautado por agentes del Gobierno y de Acción Comunal, y se me ha dicho que ello obedeció al deseo de descubrir las sumas que he obtenido del Fisco durante mi actuación como Secretario del Presidente Arosemena.

Aunque considero que, para llegar a ese fin, era innecesario desposeerme de mi archivo porque sin él podían obtenerse en la Secretaría de Hacienda más precisos y detallados datos, ya que se dió paso tan grave y de tanta responsabilidad y que es del dominio público en mi deseo de procurar que mis papeles y demás

---

(2) Por informe errado, mi carta al Presidente de "Acción Comunal" fue dirigida al señor Quirós y Quirós. Este caballero no ocupaba entonces ese puesto según supe después, pero desempeñaba alta posición oficial, gozaba de gran prestigio en la mencionada institución y, por sus nexos familiares, disfrutaba de mucho ascendiente entre las personas encargadas de revisar mis archivos.

objetos de mi propiedad vuelvan a mi poder, me presento ante ustedes, con todo respeto, a pedirles que se sirvan someter MI CASO a un Tribunal de Caballeros ante el cual concurriré y a cuyo fallo prometo desde ahora someterme.

Ustedes no dejarán de estimar los enormes perjuicios de orden moral y material que sufro con los cargos que se formulan contra mí y con la retención de mi archivo, y no dudo que hallarán justa la petición que antecede.

Para facilitar el trabajo en la formación del Tribunal, me permito nombrar a los señores Enrique A. Jiménez y Julio J. Fábrega destacados miembros de la ciudadanía y adversarios políticos míos. Si el número indicado fuera insuficiente o por alguna circunstancia quisieran aumentarlo, ustedes pueden hacerlo con otras personas aptas para el cargo.

Concluida la investigación, cuyo resultado, estoy seguro, disipará dudas respecto de mi honorabilidad como ciudadano, como miembro de una colectividad política y como empleado público, y traerá el convencimiento de que lo poco que poseo en bienes materiales es el producto de un cuarto de siglo de trabajo honrado y tesorero, de la vida económica que he observado siempre para procurar la educación de siete hijos y de mis esfuerzos para vivir vida decente aunque modesta; concluida la investigación, repito, espero que se levante una diligencia en que se haga constar la verdad de los hechos y se proclame mi honradez.

Soy de ustedes servidor y compatriota.

M. DE J. QUIJANO.

Hospital Santo Tomás  
Enero 8 de 1931.

Señor don  
E. A. Jiménez.  
Presente.

Mi querido amigo:

Te incluyo una carta que dirijo al Dr. Arias y al señor Quirós y Quirós en sus calidades de Presidente Provisional de la República y de jefe de "Acción Comunal", respectivamente, a fin

de que te enteres de ella y después la entregues a sus destinatarios.

Dicha carta contiene, como verás, una justa y digna petición; la de que se me juzgue por mi actuación en el desempeño del cargo oficial que ejercía y se haga cuidadosa investigación de mi "fantástica" fortuna. He tenido que apelar a esto por las razones que expongo en la mencionada carta y he pensado en tí para miembro del Tribunal que propongo porque te hallas en excepcionales condiciones para hacer luz ante los que ven sombras, debido a que, gracias a tus bondades cuando te hallabas en el Banco Nacional, pude impulsar mi naciente negocio tipográfico y porque, encontrándote al frente de la Secretaría de Hacienda puedes obtener, rápida y cuidadosamente, todos los datos necesarios que comprobarán, de seguro, mis procederes honorables; ya que las "fabulosas" ventas de libros y los "cuantiosos" trabajos de imprenta hechos al Gobierno, de los cuales se me acusa, (aunque no constituirían delito en caso de haberse efectuado), no existen sino como mera fantasía, fundada en el hecho de haber ocupado la Secretaría General de la Presidencia y en que, para numerosos compatriotas nuestros, no se puede salir del nivel común en la vida económica personal sin colocarse dentro de las leyes penales, cuando existen mil elementos a mano que conducen fácilmente, si no a la riqueza, por lo menos a un relativo bienestar doméstico.

Como tu entiendes de estas cosas porque has pasado por muchas de ellas, no puede extrañarte que yo lleve 27 años de intenso trabajo; que me haya ocupado en diversas actividades, desde la más modesta hasta alguna elevada; que haya sido Maestro de escuela, Alcalde, Gobernador, Administrador de Tierras, Diputado y Secretario de Estado, como también abogado, cantinero y jabonero, viviendo unos años en Coelé, otros en Veraguas y finalmente en Panamá, pero llevando siempre, desde el primer día hasta el último de ese largo lapso, una existencia de ahorro poco común, alejado de diversiones costosas, de todo lugar de recreo y de vicio, y privándome hasta de cosas indispensables para mi familia y para mí, a fin de lograr la educación de mis hijos, única, pero deliciosa aspiración de mi mujer y mía, en la esperanza de que les sean útiles a la patria y a la sociedad.

En la investigación de que te hablo será necesario traer a la vista la lista de cuentas procedentes de mi imprenta y pagadas por el Estado: constituyen ellas las únicas sumas que—, exceptuando mi sueldo, correctamente devengado,—he recibido del Gobierno. Esa lista desplomará el edificio que se ha levantado acerca de una **fortuna** hecha con los dineros del Fisco y se vera, entonces, que no era cierto que yo hiciera los negocios que se me imputaban y que los pocos balboas que recibí de la Nación lo fueron en forma honesta que no admite censura.

Después, si se continúa la investigación para llegar al **secreto** de esa **fortuna** que no ha surgido de actos punibles, habrá que ocurrir a los Bancos locales y a mi lista de acreedores para informarse del crédito de que he gozado y de las sumas que **adeudo** tanto en mi nombre como en el de mi mujer y en el de la empresa tipográfica.

Y, finalmente, un inventario de cuanto poseo permitirá obtener un balance exacto llevado al centavo, que dirá con la fría elocuencia de los números, que sólo cuento con un pequeño capital, producto de mis afanes personales, del ahorro de mi familia, de privaciones constantes, laborando día a día durante 27 años, pero especialmente desde el 8 de Enero de 1906 en que contraje matrimonio y me tracé el propósito definitivo de mi vida que he cumplido hasta hoy, día en que te escribo, privado de libertad por razones políticas, pero gozoso de celebrar en lo más íntimo de mi alma, mis bodas de plata.

Si en el curso de la investigación son necesarios algunos datos que pueda yo suministrarte, estoy a tus órdenes.

Para concluir, te pido, muy encarecidamente, que ya que me someto a la investigación propuesta, como estoy seguro de que de ella saldré limpio de cargos, procures que se redacte un acta expresiva, clara, terminante, que ponga fin a las sospechas de que he sido víctima y sirva de reparación al nombre de mis hijos y de satisfacción a las personas que me han honrado con su amistad y

su aprecio.

Soy tuyo afectísimo amigo y S.S.

**M. DE J. QUIJANO.**

P.D. Como se ha dicho también que yo he recibido sumas del Directorio Nacional del Partido Liberal y los archivos de esa corporación se hallan en poder del Gobierno y de "Acción Comunal", es fácil verificar que la información es falsa y que sólo se me ha pagado alguna cuenta, pequeña, por trabajos tipográficos.

Vale.

**Quijano.**

Hospital Santo Tomás.

Enero 8 de 1931.

Señor doctor don

Julio J. Fábrega.

Muy distinguido señor y amigo:

Le incluyo copia de carta que dirijo en esta misma fecha al Dr. Harmodio Arias, Presidente Provisional de la República, y al señor J. M. Quirós y Quirós, Presidente de "Acción Comunal."

Por ella se informará usted del objeto que la motiva, altamente justificado, de pedir que un Tribunal de Caballeros me juzgue por mi actuación política y personal durante los años que he servido la Secretaría General de la Presidencia, ya que, según es del dominio público, ha sido incautado mi archivo para descubrir las "transacciones desdorasas" que, por bien de mi nombre, son fantásticas acusaciones.

Pero como lo cierto es que he sido privado de objetos valiosos de mi propiedad y los días transcurren sin que se me devuelvan, he querido dar fin a esa situación en la confianza de que, hombres como usted sean los que estudien mis procederes en cualesquiera de las actividades en que me he agitado durante mi intensa y ya larga vida de trabajo.

Con la cooperación de mi amigo don Enrique A. Jiménez la labor de usted no será difícil ni pesada. El tiene a sus órdenes buenos empleados que pueden obtener de Hacienda y Tesoro los da-



tos necesarios y sólo queda el trabajo de verificarlos para corregir errores.

Hecho esto, la luz se hará brillante y honrosa para mí. No se hallará una sola transacción en que yo haya participado indignamente y se podrá comprobar que cada tipo de mi imprenta es una gota de sudor mío y un renunciamento a comodidades y a diversiones de mi mujer y mis hijos.

Perdone usted que moleste su atención en asuntos que nada le interesan; pero debo ocurrir a usted porque necesito de hombres que sepan de hogar y de negocios para que estudien mi conducta por la faz que sea necesario.

Le ruego interesarse en la devolución de mis objetos retenidos, tan pronto termine la investigación solicitada, y reiterándole mis agradecimientos por la aceptación del cargo de miembro del Tribunal cuya formación he solicitado quedo de usted, muy atento S. S. y amigo afectísimo,

**M. DE J. QUIJANO.**

Le incluyo cartas de mi hijo Guillermo, que acabamos de recibir Luz y yo, escritas el primero de Enero y salidas de Nueva York el día dos—como puede observarlo por los sellos de correo,— a fin de que se entere de los sentimientos de un niño de 18 años que no pueden ser inspirados sino en un ambiente hogareño donde han reinado siempre las virtudes domésticas y el honor personal.

También le envío copia de la carta que dirijo a mi amigo don Enrique A. Jiménez en relación con el Tribunal.

Vale,

**Quijano.**

Tanto el doctor Fábrega como el señor Jiménez me contestaron que aceptaban el cargo que les confiaba y esperaban sólo que se llegase a la formación del Tribunal que sugería.

El doctor Quirós y Quirós no me contestó, pero sí lo hizo el Dr. Arias con la siguiente carta:

Panamá, 15 de Enero de 1931.

Señor don

M. de J. Quijano.

PRESENTE.

Muy señor mío:

Acabo de recibir su carta de fecha 8 en que me manifiesta Ud. que sus archivos han sido tomados en la Presidencia de la República.

No tenía conocimiento de esto; personalmente no tendría ningún inconveniente en que se lo devolvieran a Ud. Será asunto del nuevo Gobierno decidir en definitiva lo que crea conveniente sobre la investigación de todos los hechos relacionados con los funcionarios del régimen pasado.

Por lo que a mí respecta no tengo razón ninguna de imputarle cargos que puedan afectar su reputación de empleado y de caballero, y desde luego, no he hecho imputación alguna.

De Ud. servidor atento,

Harmodio Arias (1).

El día 16 del mismo mes, dió comienzo "El Panamá América" a la campaña personalísima contra mí. En la edición de ese día salió publicado un suelto con títulos llamativos, e inmediatamente le escribí a su director, señor Bellido, una carta que fue publicada en la siguiente edición y que dice así:

---

(1) La carta fue escrita a máquina por alguno de los empleados de la presidencia, pero el doctor Arias agregó, de su puño y letra, la frase final que aparece subrayada, que me honra y agradezco de todo corazón. En esos días de odios desbordados y cuando la campaña de difamación llegaba a su clímax, la palabra escrita de propia mano del primer magistrado de la nación, de quien era yo adversario lógico pero leal, era terminante por lo justa y oportuna.

Hospital Santo Tomás  
Enero 16 de 1931.

Señor don  
Abilio Bellido,  
Redactor de "El Panamá América".  
Presente.  
Mi estimado señor y amigo:

En la edición de esta fecha del diario a su cargo, aparece un suelto informativo encabezado "QUIJANO Y QUIJANO, DOS QUIJANOS QUE NO SE DORMIAN", por el cual se pretende impresionar a sus lectores en el sentido de que los depósitos bancarios hechos por la firma comercial denominada "QUIJANO Y QUIJANO", propietaria de la "Casa Editorial La Moderna", son el producto de **ganancias** y considerándose éstas maliciosamente adquiridas.

Como el informante puede ser persona desconocedora de negocios, y en ese caso se halla inocentemente equivocado; pero, puede ser, también, que entienda de comercio y entonces si existe maldad en la intención del suelto, no quiero demorar algunas observaciones para satisfacción del público.

La firma "Tipografía y Casa Editorial La Moderna, de Quijano y Quijano", es una Sociedad colectiva de comercio organizada conforme a las leyes de la República, que puede desarrollar toda clase de negocios lícitos.

Las libretas de depósitos bancarios de cualquier negocio, no acusan GANANCIAS: representan los dineros de que se puede disponer o abonos a cuentas corrientes. Tales dineros pueden proceder, y proceden, de ventas de mercancías como de préstamos, pero en ningún caso significan UTILIDADES de una empresa. Expresan, en lo general, la cuantía del crédito de que se goza.

Por ejemplo: la libreta o libretas de depósito que use "The Panamá American Publishing Co. Inc", no indican las GANANCIAS obtenidas en sus negocios. Las sumas que aparezcan en ellas son SIMPLEMENTE los depósitos provenientes de **ventas** del diario, de **ventas** de acciones, de **ventas** de papel y otras mercancías, de **trabajos** de remiendos, de **trabajos** ejecutados en sus

diversos talleres, de **préstamos** en efectivo y de mil elementos que entran en el desarrollo de sus actividades. Por grande que parezca el total de unos depósitos, como por pequeño que resulte, **NO REPRESENTA UTILIDAD**, y ese hecho no puede, honradamente considerado, significar acción delictuosa. Para conocer la utilidad de una empresa es necesario ocurrir al balance de los negocios en todas sus ramas.

El anuncio que se hace en el mismo suelto de que el Doctor Fernando Guardia **apunta**. . . y de que la libreta a que alude, (deben ser más de una), se halla en poder de "Acción Comunal", sólo me interesa por una faz de la cuestión: la que entraña la detención de bienes valiosos de mi propiedad desde el día dos del presente. Por lo demás, aunque se diga que el Dr. Guardia va a dedicar los últimos instantes de su vida a acabar con los haberes y con la reputación de los hombres que pertenecemos a la administración del señor Arosemena, siempre que ostenten el título de liberales, y que, con tal objeto ha sido nombrado Abogado Consultor del Gobierno, eso no me preocupa. El Dr. Guardia será el primero en reconocer dentro de breve tiempo que las cosas no son como se desea que sean; que no es oro todo lo que reluce y que la fantasía forjada en mentes ignorantes o calenturientas se desvanece an

te la realidad de los hechos.

Para terminar, señor Director, quiero expresarle que: desde el día dos del presente me hallo preso. Primero en el cuartel central de policía hasta la noche del siete y, desde entonces, en éste hospital donde se me conserva mi calidad de detenido político, a pesar de asegurarse que no se hallan suspendidas las garantías individuales, y que: desde el día OCHO, es decir, al siguiente de haber sido trasladado al hospital, me dirigí al Dr. Harmodio Arias, Presidente Provisional de la República y al Sr. J. M. Quirós y Quirós, Presidente de "Acción Comunal", pidiéndoles que se me juzgue por mis procederes como alto empleado de la Administración del señor Arosemena.

Le incluyo copia de la carta que dirigí a los mencionados caballeros para que se sirva publicarla junto con la presente.

Soy de Ud. muy atento SS. y amigo,

M. DE J. QUIJANO.

Nota: Pocos meses después de publicada esta carta, dejó de existir el Dr. Guardia a quien se alude en ella. Su labor de investigador de la conducta de los empleados de la administración del señor Arosemena, fue activa pero honorable: creyó fundadas las acusaciones que se hicieron por la prensa y quiso formar en la avanzada que marcase los castigos. La verdad se abrió paso y, en sus últimos días, pudo darse cuenta de que, para el honor de la Patria que él amó mucho, todo lo que se había dicho de los hombres que habían caído, era obra de la fantasía o de la maldad. Paz a su tumba.

QUIJANO.

Encargado del Poder el Dr. Ricardo J. Alfaro el día 16 del mismo mes de Enero, visitó el hospital Santo Tomás el 17 y ordenó mi libertad. Ya en el goce de esta pude dedicarme con más comodidad a mi defensa, pues coincidió con ella la carga feroz con que se me atacó desde las columnas informativas de “El Panamá América”.

Como mis archivos, detentados en la Presidencia de la República, eran escudriñados cuidadosamente, obtuvieron mis detractores las copias de unas cartas dirigidas por mí al Presidente Chiari, al Secretario Duncan y al Inspector General de Enseñanza, Dr. Crespo. Y con grandes y sugestivos titulares les dieron publicidad en fechas distintas.

Estas cartas, con las cuales se quiso hacer una pirámide de pecados míos, no fueron leídas por el público en general. En esos días,— y en estos también, pero en aquellos, sobre todo—, la mayoría de las personas limitaba su lectura a los títulos de las noticias. Esto lo sabían muy bien los interesados en

dar las informaciones y por eso preparaban títulos y subtítulos con asombrosa habilidad, al extremo de que, muchas veces, resultó que los titulares de una información, daban idea contraria al contenido de la noticia. Así fue cómo mi carta al señor Chiari, fechada en Octubre de 1927, pidiéndole un servicio para atender a la pensión de mis hijas que estudiaban en Nueva York, se convirtió en un “zarpazo” al Tesoro Nacional, y mi esquila al señor Duncan, en 1930, recordándole su promesa de emplear a mis hijas profesoras de inglés y de piano, se transformó en la “implantación del nepotismo”.

En esto de las cabezas o títulos de las informaciones resultaron maravillosos ingenios de perversidad algunos “periodistas”. Una verdadera competencia se entabló entre los “valientes” y “patriotas” para ver quien resultaba más infame en la redacción de las frases y quien saciaba mejor la sed de escándalo que dominaba a los dueños y directores del periódico para aumentar la circulación en el sector morboso de la sociedad. Y todos triunfaban porque todos se superaban: batían su propio record. Y el dueño del periódico llevaba unos centavos más a sus bolsillos y el director y los colaboradores batían palmas. . .

Las memorables cartas son las siguientes:

Ciudad, Octubre 6 de 1927.

Señor don

Rodolfo Chiari.

Presente.

Mi querido Rodolfo:

Algo hubiera dado por no escribirle la presente porque desde que se inauguró su gobierno me propuse no molestarlo con asuntos míos, pero circunstancias de orden doméstico me obligan a ello y paso por la pena de contrariar mi pensamiento cuando se

halla al final de su administración.

Usted se habrá fijado en que nunca le he ido con exigencias ni con peticiones: que cuanto le he solicitado ha sido para algún amigo de usted y que he procurado ser para usted, tanto en la Asamblea como en la prensa, un colaborador eficiente hasta donde me lo han permitido mis facultades. En lo que a mí directamente se refiere no he tenido la suerte de vencer dificultades y en dos o tres casos en que le he solicitado algo he fracasado: pero jamás he sentido el menor resentimiento por ello ni lo he atribuido a mala voluntad de usted para conmigo. He creído que es cuestión de suerte nada más y que las malas me han acompañado en mis gestiones.

Pero hoy, mi querido Rodolfo, las circunstancias me obligan a luchar contra las malas que me acompañan en estos momentos y por eso le escribo: quiero ver si, haciendo un esfuerzo, logro vencerlas y convertirlas en hadas bienhechoras.

Durante los años transcurridos de su administración, varias personas, amigas de usted, se han interesado en colocar textos de los que soy autor o editor y en las operaciones de ese género hechas hasta ahora, tanto esas personas como yo, hemos obtenido favores pecuniarios de la venta. Uno de esos textos comprende el curso completo de Historia elemental cuya elaboración e impresión me ha costado grandes sacrificios: la obra está dividida en cuatro tomos, uno para cada grado desde el tercero hasta el sexto, y siguiendo instrucciones de la Secretaría del Ramo he editado los ejemplares que son necesarios. Hasta la fecha sólo he podido editar el primero y el cuarto, vendido el primero y parte del último. Hace unos tres o cuatro meses Adriano y Erasmo colocaron la mitad de la edición del cuarto y obtuvieron la promesa del señor Duncan de comprar para el mes pasado el resto. Este caballero como el señor Agente Fiscal ordenaron la compra y le ha tocado al señor Clément oponerse con un calor digno de mejor causa, a la verificación de la operación ordenada; para ello se ha permitido hasta invadir jurisdicción, pues pretende determinar lo que debe usar una Secretaría de Estado y ha hecho del asunto cosa propia echando a un lado todo sentimiento de compañerismo y de consecuencia política, dándole rienda suelta a la violencia de carácter

que tanto usó en 1918 cuando fracasamos en el tribunal de Balboa.

En la operación mencionada, tanto Adriano, que hoy no tiene empleo, como Erasmo, que necesita de recursos y yo, que he hecho la labor intelectual y material, estamos interesados: ella significa medios de vida para los tres, pero para mí, en estos momentos, significa medios de vida para mis hijas que están en Nueva York. Desde el día 11 del pasado he debido remesar la pensión y no he podido hacerlo: siempre conté con el dinero de esa obra y el no haberlo obtenido, me ha causado ese perjuicio que usted sabrá apreciar.

La molestia que le causo y el favor que le pido consisten en que usted ordene al Agente Fiscal que compre los 2.500 volúmenes de la obra en cuestión. **Su producto favorecerá a los amigos que le he mencionado arriba y, a mis hijas; y no se trata de una operación indecorosa ni inútil: no se trata de nada vergonzoso para su administración, ni para usted, ni para sus amigos, ni para nadie. El único inconveniente que ha tenido ha sido el capricho,** nada más que el capricho del señor Clément quien, como humano, tiene defectos y uno de ellos es el de creer que sólo él es hombre capaz de manejar honradamente un puesto.

Le ruego, pues, concederme el favor que le pido ordenándole al Agente Fiscal que pase la requisición: yo no olvidaré este servicio porque en él va envuelto el bienestar de mis hijas, pero al pedirle el favor, le ruego que sea inmediato: no es lo mismo acceder a una petición a tiempo que hacerlo cuando no llega oportunamente.

Le doy anticipadamente las gracias y me repito como siempre, suyo adicto, afectísimo amigo y SS.

**M. DE J. QUIJANO.**

Ciudad, Febrero 6 de 1929.

Señor Dr.

J. B. Duncan.

Presente.

Mi querido doctor Duncan:

Mi programa de este año que tan bondadosamente me ha o-



frecido Ud. ayudar a realizar, es el siguiente:

Clases de piano en Escuela Secundaria, para mi hija Luz Au-  
ra.

Clases de inglés en Escuela Secundaria, para mi hija Lilia  
Elisa.

La Dirección de una Escuela Primaria para la señorita Cris-  
tina Morales, maestra en ejercicio hace varios años, con buen  
record.

Comprarme la cantidad necesaria de mis textos para el nuevo  
año lectivo:

"Compendio de Geografía Universal", Quijano y Robles, pa-  
ra IV y V grados.

"Elementos de Historia", Editorial La Moderna, para III,  
IV, V, y VI Grados.

Lo que haga Ud. en ese sentido será un gran favor que sa-  
bré agradecerle. Ud. sabe lo que es el negocio de imprenta y  
juzgará lo que significa para mí atender a la educación de siete  
niños, teniendo como base los flojos negocios de tipografía.

Tengo el firme propósito de no molestarle en todo el año con  
recomendaciones, aunque se me soliciten insistentemente. La peti-  
ción que le hago a favor de la señorita Morales, se explica por la  
circunstancia de que emparentará conmigo y deseo ayudarla a  
mejorar de posición.

Perdone, amigo mío, y haga cuanto pueda por ayudarme.  
Suyo afectísimo amigo.

**M. DE J. QUIJANO.**

Abril 28 de 1928.

Mi querido amigo y H.

"Antes de que todo turbio corra" como diría un poeta que  
ni Ud. ni yo conocimos, pero que no por eso es menos poeta que  
Fray Luis y nuestro compatriota Echevers, el de la "línea de  
fuego" de Santa Ana, vengo a recordarle le asunto de las requi-  
siciones geográficas e históricas, e indispensables para su propia  
tranquilidad y la tranquilidad de los amigos que como Ud sabe,  
tienen que sufrir las consecuencias de la demora en despacharlas.

Bien, amigo mío; no se olvide de esto; es muy importante,

pero déjeme correr a mí las gestiones posteriores a la expedición de la orden.

Haga que me las entreguen, que yo hablaré con el Agente Fiscal, con nuestro amigo Clément etc. etc., (1) para convertirlas.

No se olvide y mande a su afectísimo amigo y H.,

QUIJANO.

Al Sr. J. D. Crespo. Pte.

Aunque en alguno de los sueltos o artículos que reproduzco he tratado de las cartas anteriores, vale repetir a mis lectores que, ni el señor Chiari pudo complacerme con el servicio que le pedía, ni al señor Duncan le fue posible cumplirme su promesa de emplear a mis hijas. No hubo, pues, ni “zarpazo” ni “nepotismo”. En cuanto a la carta que le escribí al Dr. Crespo, en términos de un inofensivo humorismo, ella se explica por sí sola, no perjudica a nadie y me absuelve de todo pecado.

Alrededor, pues, de favores de los gobernantes, del Directorio Nacional del Partido Liberal, y de venta de textos escolares que he editado, giró la campaña contra mí. Y, aunque de ser ciertos tales hechos ninguno alcanzaba a erigirse en falta leve, mucho menos en delito, la verdad es que no se llegó a apuntar el primer “favor”, ni a demostrar que la venta de libros fuese incorrecta. Todo se redujo al afán de dañar mi reputación en cualquier forma y en la mejor medida a base de titulares sugestivos y

---

(1) En la reproducción que se hizo de esta esquela no publicaron algunas líneas, probablemente por haberse empastelado o por descuido, pues lo que sigue queda trunco. Yo no he podido reconstruirla, ni vale, tampoco, la pena de hacerlo. El objeto de la misiva era recordar al señor Crespo el despacho de unas requisiciones por textos escolares pues cursaba el mes en que se hacían. El tono humorístico de la esquela, excusable en correspondencia girada entre amigos, no alcanza a ser pecado venial.

escandalosos, incorporándome al gremio de los “contaminados” que, a la hora en que escribo estas líneas, se va convirtiendo en título honroso, pero que, en aquellos días, significaba complicación en todos los crímenes imaginados por los que se dijeron monopolizadores de las virtudes y se sintetizaron con el nombre de “incontaminados”. Y cada semana, mientras tal campaña duró, hice la defensa de mi honor. Los artículos que siguen llevan el orden en que fueron publicados, comenzando el 22 de Enero de 1931.

### NOTAS EDITORIALES.

Según se ha publicado, el señor Procurador General de la Nación ha recibido los contratos celebrados por la Administración del señor Arosemena así como muchos documentos, para que proceda a exigir responsabilidades en los malos manejos de los Secretarios de Estado que acompañaron al señor Arosemena desde el primero de Octubre de 1928 hasta el 31 de Diciembre de 1930. Sería conveniente que se publicara la lista de los contratos y se dijera algo de los documentos, porque se síndica a muchos ciudadanos como favorecidos por tales contratos y es bueno que se sepa quienes son los verdaderos. Ya se publicó la lista de las placas que despejó incógnitas y se debe hacer lo mismo con la de los contratos.

La defensa de los hombres que actuaron en la administración del señor Arosemena no se hará esperar tan pronto como se creen cargos. Hasta ahora sólo se han formulado acusaciones de carácter general y en forma de decirs callejeros o de insinuaciones malévolas en sueltos de periódicos. Se han hecho admirables frases para excitar las pasiones y estimular a las nuevas autoridades contra los que participaron de la gestión administrativa durante los dos últimos años y se ha hablado de peculados, de despífarros y de violaciones de la Constitución y las leyes, pero no se han señalado los casos ni dádose los nombres, y esto es indispensable en toda acusación.

Serenados los espíritus será fácil llegar a donde todos deseamos que se llegue: a la proclamación de la verdad. Ello significa

para la ciudadanía una satisfacción en cualquier sentido que se resuelva y para la patria, un honor, sí, como esperamos, se salva el de los compatriotas acusados. Nosotros hemos admitido y seguimos admitiendo que se cometieron errores. Es de hombres el errar. Pero ninguno de esos errores, que nosotros sabemos, alcanzó las proporciones de un delito contra la Patria, ni contra sus estatutos, ni contra la ciudadanía.

Lástima grande que “los precipitados” de que nos habló en magistral editorial de “La Palabra” el doctor Alfaro; los “oportunistas” de que nos habla uno de los diarios locales; los “empleomanos” de que trata otro diario de la localidad y los insinceros, los débiles y los que adoran a todo sol naciente, vayan a ser un obstáculo para encontrar la luz que todos anhelamos . . . . .

En lo que respecta al Liberalismo tenemos fe, mucha fe, en que saldrá airoso de la prueba a que se le somete.

Enero 22—1931.

### CON EL SEÑOR ROUNSEVELL.

En otra sección de esta hoja, página 2ª, reproducimos el editorial de “The Panamá-América” publicado el 23 del presente y al cual van dirigidos los siguientes comentarios. Rogamos a nuestros lectores leerlo cuidadosamente.

Nadie juega hoy a la política! . . . Las pasiones exaltadas; los odios, los rencores; una mala comprensión de las cosas y de los hombres; un desmedido afán de figurar y los celos políticos de los que no alcanzaron ciertas posiciones oficiales, ahogaron las voces de algunos compatriotas bien intencionados en el campo opositorista y formaron la atmósfera nefítica cargada de fantasías que tomaron cuerpo de realidad, levantaron el enorme edificio que creó la calumnia y forjó la maledicencia y de ahí que las masas populares creyeran en peculados, en malversación de fondos públicos y en crímenes de toda clase perpetrados por los hombres que gobernaban. . . Y en todo esto, si se jugaba a la política: los más fueron arrastrados por los menos que sabían el juego, que sabían lo que estaban haciendo.

El señor Rounsevell en su interesante editorial del 23 está en lo justo: “Si esos hombres son inocentes, ha dicho, por el amor

de Dios, díganlo que así es y denme una oportunidad para pedir excusas a los afectados antes de emprender mis vacaciones”...

Ignoramos cuando va a tomar sus vacaciones el brioso editoralista, pero si no es inmediatamente, si puede esperar a que el señor Procurador General de la Nación emita concepto y el señor Abogado Consultor estudie las piezas que se pongan en sus manos, le garantizamos que tendrá la oportunidad de “pedir excusas” y no dudamos que lo hará con el mismo valor conque contribuyó a propagar los cargos.

Los errores, ya lo hemos dicho y lo repetimos, cometidos por quienes podían cometerlos y hasta donde, quien escribe, podía conocerlos, no alcanzarán a convertirse en delito. Así, pues, la libertad de que gozan hoy todos los que fueron privados de ella desde el día dos, es sencillamente el resultado de un brote de justicia, hijo de una reacción espiritual, superior a la maldad que no es innata en el pueblo panameño, surgido del examen de los archivos detenidos y de la revisión de las cuentas en las Secretarías de Estado.

A nosotros, tanto como a nuestros adversarios, nos conviene que la investigación ordenada por el Consejo de Gabinete sea hecha con todo cuidado, con toda minuciosidad, con ánimo de descubrir la verdad; porque de ella se elevará resplandeciente la inocencia de los que fuimos leales y patriotas en el desempeño de los puestos que nos confió el señor Arosemena.

Énero 29—1931.

### AMENAZAS COBARDES

Nuestra actitud decorosa, digna de nuestro nombre que sabemos respetar y de nuestra posición que crea deberes; lógica dentro de la situación porque atraviesa el país; patriótica conforme a nuestro criterio, y altamente cívica en todo caso, nos ha proporcionado, al mismo tiempo que numerosas y sinceras felicitaciones, aún de parte de adversarios políticos, buen número de anónimos amenazantes, unos contra nuestra vida, otros contra nuestros talleres tipográficos y otros contra nuestro honor.

Con esa marejada de vilezas se pretende hacernos callar porque censuramos actos, o criticamos ideas, o levantamos la voz de

protesta contra la violación de las instituciones nacionales. Y no hace mes y medio todavía que se aclamaba la libertad de pensamiento, la libertad de palabra, la libertad de acción que, según se afirmaba, no existían ya en la tierra de Fábrega y de Herrera.

¿Qué les sucede a los hombres que han logrado el Poder? Son tan altos para ellos los puestos ocupados que no alcanzan a ver lo que se mueve, lo que se agita a sus pies?

¿No comprenden que son humanos como cualquier hombre y que sus errores resultan, forzosamente, errores, y sus buenos actos son, también, forzosamente, buenos?

¿Piensan, tal vez, que se les debe juzgar como seres que alternan en el cielo y no en la tierra?

¿El hecho de haber desposeído del mando a unos ciudadanos ha transformado, acaso, en divinas sus personas?

¿Si ellos no son ángeles ni querubines, por qué debemos de ser San Francisco de Asís los que estamos abajo?

Nó, compatriotas!... No es así como se vive la vida ciudadana. Ella necesita del aplauso, pero también de la crítica; ambas construyen y elevan el concepto del honor si son honradamente prodigadas.

Lean los anonimistas, si saben leer, el discurso que publicamos del doctor Alfaro que es el jefe de la Nación, y sepa el país entero que, si el puñal, la bala o el garrote rompen nuestra vida; o las llamas o el machete reducen a cenizas nuestros bienes, el anuncio se había dado y el delito revestirá los caracteres de premeditación y cobardía... Entre tanto nosotros seguiremos cumpliendo con los deberes que nos corresponden, sin otra arma que la modesta pluma de que nos servimos desde hace veintisiete años...

En cuanto a nuestro honor, el se halla a muchos codos, afortunadamente, por encima del de todos los anonimistas que nos amenazan y vivos o muertos, será luz y guía de nuestros hijos.

ANTE EL TRIBUNAL DE LA OPINION PUBLICA.

Panamá, febrero 28 de 1931.

Señor don  
Abilio Bellido,  
Jefe de Redacción de "El Panamá-América".  
Presente.

Mi estimado señor y amigo:

En la edición de hoy, el diario que usted dirige publica una carta que el señor Nicolás Victoria J. en su carácter de Secretario de Hacienda le envió al señor F. H. Arosemena, Presidente de la República, en relación con una oferta de textos escolares que hice al Gobierno en Diciembre del año pasado.

Dicha carta ha sido reproducida acompañada de comentarios traídos por los cabellos, con los cuales se trata de demostrar un acto delictuoso en donde sólo existe la propuesta de una operación de comercio lícito que no se realizó porque, según el Secretario de Hacienda, no había fondos para efectuarla.

Usted no ignora que soy dueño de una empresa tipográfica de la cual han salido importantes obras de autores nacionales producidas en los últimos años, y que, a más de estas, ha editado textos escolares de Historia y Geografía cuya propiedad literaria pertenece a la empresa. Tampoco se ignora que son muchas las casas comerciales, nacionales y extranjeras, y los particulares, que ofrecen y venden al Gobierno libros de texto y de otros géneros.

¿Qué tiene, pues, de extraño o de pecaminoso que yo, personalmente o por medio de agentes, ofrezca al Gobierno objetos de mi propiedad, productos de mi fábrica, en ejercicio del derecho que tiene todo comerciante e industrial para colocar sus mercancías?...

O es que, unos libros que representan esfuerzo intelectual de compatriotas, en cuya edición han participado numerosos y modestos obreros nacionales como tipógrafos, prensistas, dobladores, encuadernadores, fotograbadores, etc etc. y le han producido al Fisco apreciables entradas por concepto de impuestos sobre papel y materiales y que, en síntesis, son totalmente obra nacio-

ANTE EL TRIBUNAL DE LA OPINION PUBLICA.

Panamá, febrero 28 de 1931.

Señor don  
Abilio Bellido,  
Jefe de Redacción de "El Panamá-América".  
Presente.

Mi estimado señor y amigo:

En la edición de hoy, el diario que usted dirige publica una carta que el señor Nicolás Victoria J. en su carácter de Secretario de Hacienda le envió al señor F. H. Arosemena, Presidente de la República, en relación con una oferta de textos escolares que hice al Gobierno en Diciembre del año pasado.

Dicha carta ha sido reproducida acompañada de comentarios traídos por los cabellos, con los cuales se trata de demostrar un acto delictuoso en donde sólo existe la propuesta de una operación de comercio lícito que no se realizó porque, según el Secretario de Hacienda, no había fondos para efectuarla.

Usted no ignora que soy dueño de una empresa tipográfica de la cual han salido importantes obras de autores nacionales producidas en los últimos años, y que, a más de estas, ha editado textos escolares de Historia y Geografía cuya propiedad literaria pertenece a la empresa. Tampoco se ignora que son muchas las casas comerciales, nacionales y extranjeras, y los particulares, que ofrecen y venden al Gobierno libros de texto y de otros géneros.

¿Qué tiene, pues, de extraño o de pecaminoso que yo, personalmente o por medio de agentes, ofrezca al Gobierno objetos de mi propiedad, productos de mi fábrica, en ejercicio del derecho que tiene todo comerciante e industrial para colocar sus mercancías?...

O es que, unos libros que representan esfuerzo intelectual de compatriotas, en cuya edición han participado numerosos y modestos obreros nacionales como tipógrafos, prensistas, dobladores, encuadernadores, fotograbadores, etc etc. y le han producido al Fisco apreciables entradas por concepto de impuestos sobre papel y materiales y que, en síntesis, son totalmente obra nacio-



nal, no pueden ofrecerse en venta al Gobierno?...

Si en esto hay crimen, debo declarar que lo he cometido; pero si no lo hay, tenemos que admitir que los comentarios que se le hacen a la carta del señor Victoria J., no se justifican y son atentatorios contra mi dignidad y hombría de bien y reveladores de la mezquindad de espíritu y de mente de su autor.

Soy de usted, muy atento SS. y amigo.

M. de J. QUIJANO.

Después de la carta que antecede se han hecho en el mismo diario otras publicaciones tendientes a demostrar que yo he recibido del Gobierno Nacional, en el curso de cinco años, algo así como B]. 72.000.00; (1) en números redondos, por venta de libros y trabajos tipográficos oficiales.

Vengo a aceptar, en vía de discusión, que el hecho sea cierto, pero, por serlo, significa acaso que encierra un acto delictuoso?...

Existe en alguna parte prohibición al Gobierno para comprar propiedades de algún género?

No es lo mismo vender libros,—visto el hecho por el lado comercial,—que vender tierras, cemento, automóviles, clavos, maderas, lápices, cuadernos, pizarras, muebles, maquinarias, drogas, licores, zapatos y uniformes para la policía, etc. etc.?...

Lo extraño no sería que, quien produce libros vendiera cemento, o quien negocia en maderas vendiera zapatos?...

Y, el precio de un artículo significa, acaso, la utilidad en la **operación**. . . ¿Para producirlo, no ha habido necesidad de emplear materiales y operarios que representan el costo del objeto?...

Y, si se trata de mercancía extranjera, no ha sido necesario invertir dinero en ella?...

O, será, que se piensa, que los que venden automóviles reciben estos caídos del cielo? Y los que producen libros los en-

---

(1) Por supuesto que la información fue falsa. El anónimo que la produjo hizo prodigios de multiplicación para llegar a ese resultado. Pero de ser cierta, no contiene pecado.

cuentran hehecitos en las prensas?...

¿Cuál es el delito; siquiera la falta cometida por los comerciantes que desde 1903 han suministrado al Gobierno todos los útiles de enseñanza, todos los materiales escolares, todos los textos de escuela, cuyo valor alcanza a cientos de miles de balboas? Se puede pensar, sin ser malévolos, que para tales comerciantes todo lo que vendieron representaba utilidad?...

¿Cuál es el delito cometido, o siquiera la falta, de los que le vendieron a los Gobiernos desde 1903 a la fecha, por centenares de miles de balboas, cemento, maderas, automóviles, etc?...

¿Cuál es el delito, o siquiera la falta cometida, por los que le han vendido al Estado, desde 1903 a la fecha, en sumas que alcanzan cientos de miles de balboas, terrenos en esta capital como en otras poblaciones?

¿Cuál es el delito cometido por los particulares, autores de obras científicas, literarias, artísticas e históricas, que le han vendido al Gobierno sus ediciones?...

¿Cuál es el delito que comete "El Panamá-América" al vender "espacios" para la publicación de avisos oficiales?

Y el argumento de que tales o cuales trabajos han podido ejecutarse en la Imprenta Nacional nada significa, pues el hecho de que salgan de dichos talleres no quiere decir que resulten gratis. En esa imprenta, como en una particular, rigen reglas comerciales y son necesarios los materiales, las máquinas, los operarios, etc., etc., y todo esto cuesta dinero que se carga a la obra ordenada y representa el costo, al cual se agrega el porcentaje de utilidad que, con aquel, forma el valor que PAGA el Gobierno por el trabajo.

Comprendo que mi actitud, ya lo dije en otra ocasión decorosa y digna, que he asumido ante el Régimen, ha atraído contra mí las iras de los catones gobiernistas y acepto todas las consecuencias, convencido, eso sí, de que la forma, el tono y los medios de que se valen mis adversarios para combatir mis ideas, para contestar los cargos de inconstitucional y de arbitraria que le he hecho a la administración, apesar de usar en todo el mejor lenguaje, la más grande moderación, se sale de las lindes de un debate caballeroso y patriótico para dirigirse hacia el terreno del

más odioso personalismo y de la persecución más encarnizada.

Pero no importa: la opinión pública y mi conciencia son mis jueces!

Panamá, marzo 3 de 1931.

M. de J. QUIJANO.

### SIN COMENTARIOS.

Panamá, marzo 2 de 1931.

Señor don M. de J. Quijano,  
Ciudad.

Estimado amigo:

En contestación a la muy atenta carta de usted fechada anteayer digo a usted, que la oferta a que en ella se refiere no fue aceptada por el Gobierno de don Florencio Harmodio Arosemena por las razones contenidas en mi carta que con ese motivo le dirigí a él, la cual ha sido publicada recientemente.

POR LO DEMÁS, SOY DE OPINIÓN QUE OFRECER EN VENTA UNOS LIBROS DE PROPIEDAD DE QUIEN LOS VENDE, NO ES UN ACTO DELICTUOSO.

Soy de usted affmo. amigo y SS.,

NICOLAS VICTORIA J.

### NO GRITAMOS: HABLAMOS ALTO!

Esta hoja que inspira su Director-Propietario no grita: habla! Y si lo hace alto es porque ella ha seguido siempre la recta que se ha trazado aquel.

Por nacimiento y por educación es liberal, pero no liberal de parques, ni de corrillos, ni de cantinas, ni de cabarés. Es liberal de principios que han informado su conducta desde que supo discernir y así se le ha visto en todos los campos en donde se actúa para sostener y propagar ideales.

Durante los años que tiene la República ha participado en todas las actividades políticas y, bien en oposición, bien en el Gobierno, como liberal. Nunca ha claudicado, nunca ha sentido miedo por defender su causa y ha ocupado el puesto que le ha co-

rrespondido, arriba como abajo, con dignidad y patriotismo.

El cuartelazo del dos de Enero lo encontró desempeñando posición oficial de confianza, que le honra, y a la cual supo corresponder como caballero

Desde ese día; primero, como preso político y, luego, en libertad, ha hecho lo que tenía que hacer: cumplir con su deber. Y, de frente, con la cara al sol, ha puesto al servicio de su partido lo que posee: una modesta pluma que es noble y su mente que es sincera.

Más fácil, más cómodo y más productivo le hubiera sido plerarse a la situación; entonar cánticas al sol naciente, quemar incienso al ídolo del día. Más provechoso resultaba someterse o brindarse a esa situación contando, como contaba, con viejas amistades en el nuevo régimen y entregarse vencido, humillado y avergonzado ante su propia conciencia, aunque para muchos aquello fuera "política de hábil estadista..."

Y en vez de eso, desde el primer instante, con la autoridad que le concede su conciencia, aunque parezca grito, pero con cultura, con decencia, con ecuanimidad, ha atacado la formación inconstitucional del régimen, ha denunciado sus fallas y ha proclamado la necesidad de organizar el liberalismo...

Esto es lo que ha hecho y seguirá haciendo nuestro director: y la modesta hoja que recoge las palpitaciones de su alma será mañana monumento de honor, de hidalguía y de patriotismo, que servirá de enseñanza a la juventud y de vergüenza a los pobres de espíritu, a los "políticos hábiles" y a los que pescan en todo río revuelto.

Marzo 5—1931.

### OTRO CRIMEN DE QUIJANO.

El diario de los "30.000 lectores" publica otro documento privado de los obtenidos por robo, con violencia y fractura, en la madrugada del dos de Enero, por los inocentes, virtuosísimos y cristianos "niños" que asaltaron las propiedades y después fueron a comulgar en la iglesia vecina. Ese documento es una carta de don M. de J. Quijano dirigida al señor Rodolfo Chiari, en octubre de 1927.

De ella resulta: 1º—Que el señor Quijano le pedía el primer

favor al señor Chiari, después de tres años de gobierno del último. 2º—Que el favor solicitado lo era también para amigos. 3º—Que del servicio solicitado dependían los estudios que hacían sus hijas en el exterior. 4º—Que el señor Clément se oponía al asunto y 5º—Que hacía una exposición de la difícil situación económica que sufría.

Esa carta privada, de absoluto carácter doméstico, habría merecido en Abisinia el respeto debido para no publicarse. Aquí, es otra cosa, aunque pretendemos que nuestra piel es distinta a la que gastan los abisinios.

El comentarista, autor de la publicación de la carta, no dice cual es el crimen cometido por Quijano, pero el público si sabe cual es el que comete él.

Buena proa le haga y que, en la comunión del domingo que viene se acuerde de sus excelsas virtudes.

### PRACTICAS NEFANDAS.

En pocos países, como en el nuestro, se ha abusado y se sigue abusando de ciertas libertades consagradas por las leyes. Se ha olvidado antes y se ha olvidado después, que éstas alcanzan tan sólo donde comienzan las de las demás y que su abuso conduce al libertinaje, mal social que hace dudar a ratos de la bondad de la libertad.

Basta recorrer rápidamente el proceso de nuestras campañas electorales desde 1904 a la fecha para convencerse de un hecho doloroso, patrióticamente hablando, que se ha repetido con exactitud matemática cada dos años y se ha intensificado con caracteres de vergonzosa maldad cada cuatro; en la época de la elección presidencial.

Si revisamos colecciones de periódicos, folletos, hojas sueltas, etc., publicados desde 1904,—concretándonos a la vida de la República, porque iríamos muy lejos si vemos los anteriores,—asistiremos al desfile de todas las reputaciones del país atacadas con saña y con crueldad incomprensibles. Ninguno, absolutamente ninguno de los ciudadanos que han actuado en la vida pública, se ha escapado a ese furor de escritorzuelos y calumniadores, y aún de algunos de los veteranos en las letras que, para defenderse,

han creído más conveniente ocultar sus nombres y atacar al adversario con las mismas armas vedadas que usaron contra ellos.

Ciudadanos que han alcanzado la Primera Magistratura de la Nación; que han escalado Secretarías de Estado; que han tenido la representación de la Patria en el exterior; que han ocupado gobernaciones y puestos diversos en todas las ramas oficiales, pasan por las páginas de nuestras publicaciones como autores de peculados, de malversación de fondos públicos; como traficantes de la Justicia; como quebrados fraudulentos; como criminales natos... Sin que signifique nada que, más tarde, las mismas plumas que censuraron, acusaron y vilipendiaron, sirvan para ensalzar a los mismos que fueron sus víctimas o a otros que sí se merecían los dieterios que prodigaron a los primeros, porque los condottieros de la pluma, desgraciadamente, forman legión entre nosotros...

Si esas publicaciones se revisasen... cuántos catones de hoy quedarían en descubierto ante los "escritores idealistas" de esta histórica hora...

Y cuántos de estos jóvenes nerviosos que escriben lo que les mandan escribir, se quedarían espantados con los milagros de ciertos "viejos", zorros de verdad, que han perdido la memoria y que pasean ufanos la impunidad de pecados capitales...

Pero, cada día trae su afán, y, el de hoy, es sencillamente vender ejemplares de periódicos a base de la nota sensacional. Antes podía alegarse que se trataba de corregir males y exhibir reputaciones sin mirar la venta del periódico, pues los hubo que se repartieron gratis... Hoy, se trata de cuestión "comercial" y, por cinco centavos, bien vale la pena decirle ladrón a un ciudadano...

Y mientras menos responsabilidad se tenga, mejor. Y mientras menos valga el autor del cargo, muchísimo mejor. Lo que se necesita es coraje, atrevimiento, facilidad para adjudicar adjetivos. El nombre del sujeto atacado no importa, puede quedar en blanco el espacio y llenarlo con el nombre que indique quien paga... Eso es todo.

Leanse los diarios, los folletos, los periódicos publicados en

Panamá desde 1904 y se sabrán muchas cosas...

¿Serán falsas?... ¿Serán verdaderas?...

Casi todos los hombres a que se refieren, viven todavía y podrán contestar...

### EL SILENCIO ES ORO.

Algún amigo, de esos que no faltan aún entre los grupos adversarios más encarnizados, nos decía: "Déjese esa campaña que ha emprendido y verá que la cosa se mejora. No hable de inconstitucionalidad del régimen, ni critique los actos del Gobierno. No denuncie las faltas de las autoridades y deje correr el río, Sea político; haga lo que han hecho los demás que cayeron con usted, Usted sabe que se puede decir mucho de muchos de ellos, pero como están callados, nosotros no decimos nada"... Y admoniciones como estas que consideramos sinceras, se nos han repetido con frecuencia.

¿Pero, eso es patriótico o siquiera decente?... No es deber ciudadano ocupar el puesto que le corresponde a uno y defender lo que se estima digno de defensa y atacar lo que se considera merecedor del ataque?...

¿Se justifica acaso, guardar silencio por el temor a lo que se diga de nosotros?

¿No es vender la conciencia; callarse por miedo a que las amenazas se realicen?

¿No es aceptar de hecho la perpetración de faltas y delitos?

¿No es vender el silencio por el oro?...

Pues nosotros no estamos dispuestos a seguir el consejo de nuestro amigo aunque lo estimamos cuerdo y oportuno dentro de la situación.

Comprendemos que nos acarreará graves males. Ya hemos sido amenazados de ser asesinados, de reducirse nos a cenizas nuestros haberes; ya sentimos el peso de nuestros acreedores y ya vemos, con la publicación de una carta que dirigimos a don Rodolfo Chiari, en octubre de 1927, que nuestros adversarios van entrando a la santidad del hogar, porque para ellos no hay valla moral ni material que los contenga...

Todo esto lo vemos y lo comprendemos. Pero en nosotros hay algo que vale más que nuestra vida, que nuestra tranquilidad

y que nuestros bienes: el honor ciudadano y el amor que le debemos a la Patria y al Liberalismo.

A nosotros no se nos silencia con la publicación de listas ciertas o falsas de unos libros que hemos vendido al Gobierno. No aceptamos que ello represente ni siquiera conato de delito.

Si otros callan por temor de que se les publiquen listas de sus transacciones con el Gobierno, allá ellos.

Si otros se someten a la situación para evitarse disgustos, muy bien hecho.

Si otros se han plegado, han entonado himnos triunfales al ídolo del día y se muestran sumisos para conservar posiciones o adquirirlas, es cuestión de su fuero interno que nosotros respetamos. Cada uno hace de su capa un sayo!

Para hacer lo que nosotros hacemos se necesita tan sólo corazón y ese nos sobra.

Comprendemos, eso sí, que el silencio es oro... y que hoy se paga admirablemente!

### TACTICA INUTIL.

Con el objeto de distraer la opinión pública hacia temas distintos de los que abordamos y hacerle olvidar los que verdaderamente interesan al país, nuestros contendores se han dedicado a la tarea de atacarnos personalmente como si nuestra persona valiera más que la Patria misma, y se han propuesto publicar cartas particulares, cuentas personales, documentos privados, tanto de nosotros como de otros ciudadanos, llegando en ese afán de publicidad a extremos nunca vistos en estas latitudes.

Pero nada valdrá ante el criterio de las gentes sensatas esa política de distracción. La denuncia de que llevamos vida de inconstitucionalidad está en pie. La afirmación de que los dirigentes de la cosa pública han entrado por la ventana en vez de hacerlo por la puerta, reteniendo posiciones que no les pertenecen, sigue igualmente en pie. El denuncia de que se han detentado bienes particulares, contra la voluntad de sus dueños, ejercitando la violencia y la fractura para poseerlos, sigue sin refutarse. La constatación de la inseguridad en que se vive la vida ciudadana que ha creado la zozobra, el temor, que impide el desarrollo de los negocios y está cerrando las puertas a todas las actividades



comerciales. La desconfianza en la Banca y el alto comercio para procurar operaciones y extender créditos; su afán de acaparar todo el numerario circulante privando con ello de una fuente de vida al pueblo consumidor. La rebaja de los intereses sobre depósitos de ahorro que resta estímulo para economizar y la estabilización de los altos intereses sobre préstamos que hacen imposibles las transacciones ordinarias, al revés de otros países que, en los días de crisis aumentan el interés sobre depósito de ahorro y de cuentas corrientes y bajan el de los préstamos. Todo esto, consecuencia del malestar que hemos apuntado, y la suspensión arbitraria de leyes vigentes; la violación de las orgánicas del Cuerpo de Policía; los planes para burlar otras y hasta derogarlas, etc, etc., son los cargos formulados que no se han negado y a los cuales se contesta con insultos personales como si estos fueran razones o argumentos de defensa.

Pero la táctica es inútil por vieja y por mala. Ya el pueblo sabe a qué atenerse con respecto a los catones gloriosos que nos insultan.

## LA PRUEBA DE LA MALDAD.

(gacettilla)

Para justificar el cuartelazo del dos de Enero, es decir: la traición, los asesinatos, los robos, la violencia y la fractura cometidos en la madrugada de dicho día; así como el asesinato frustrado en las personas del Presidente de la República y de su familia; la coacción ejercida sobre el Primer Magistrado del país y la Corte Suprema de Justicia; y todos los atentados cometidos contra la Constitución y leyes de la República... para justificar todo ello, dice "El Panamá América" de ayer, se ha hecho necesario publicar la correspondencia privada que fue detentada por los héroes de la gloriosa jornada, porque ella representa la prueba de los crímenes cometidos por las administraciones de Chiari y Arosemena, crímenes que venía denunciando la hoja de los 50.000 lectores".

Hermosa, contundente, aplastante, definitiva prueba de peculados, de extorsiones, de malversación de fondos públicos, de persecuciones, de atropellos individuales, de traiciones a la Pa-

tria, ... las cartas que se han publicado! ... Cualquiera queda convencido de que se justificaba el crimen del día dos! ...

Duerma satisfecho el colega sobre sus inmarcesibles glorias. Nadie dudará en el país ni en el exterior que la prueba aducida es la confirmación de la maldad refinada.

Marzo 12—1931.

## OTRO CRIMEN DE QUIJANO.

(gacetilla)

Un nuevo crimen, horrendo, espeluznante; de esos que crispaban los nervios y hacen pensar cómo haya hombres capaces de cometerlo; que indignan con sólo enunciarse y que lo menos que se puede hacer para castigarlo es el ahorcamiento en una plaza pública con asistencia de todos los "accionistas" del Fisco en traje de parada, con corbata y camisetas moradas y en presencia de un Presidente "fila"... es el crimen que denunció ante sus "50.000" lectores del lunes pasado, el diario que "no" se alquila.

Se trata nada menos que de dos cartas del señor Quijano: una dirigida en Abril de 1928 al señor Crespo y otra en Febrero de 1929 al señor Duncan. Al primero le recuerda en tono familiar el despacho de unas requisiciones, de las cuales conocen ya los miles de lectores del famoso diario, porque de ese crimen se ocupó hace un mes. Al segundo le recuerda la promesa de emplear a una de sus hijas como profesora de piano y a otra como profesora de inglés así como la compra de los ya mencionados textos escolares.

Y este crimen es espantoso. Pretender Quijano que dos hijas suyas, nacidas en Santiago de Veraguas, que habían cursado estudios aquí y en los Estados Unidos, y especializándose en las materias dichas, fueran empleadas, ... es insoportable! ... Eso colma la medida de la pretensión, y si se agrega que también recomendaba la promoción de la señorita Morales, empleada distinguida del ramo de Instrucción Pública, con varios años de ejercer el magisterio y admirable record, las proporciones del crimen llegan a lo inconcebible!

Pero para atenuar algo tan horroroso atentado cumplimos con el deber de manifestar al responsable de la publicación de

las cartas, que el crimen no llevo a consumarse. Que NINGUNA de las señoritas hijas de Quijano fue empleada y que, en cambio, fueron nombradas para los puestos solicitados, parientes de connotados miembros de "Acción Comunal", sociedad "patriótica" que, según cuentas, no tenía inconveniente en servir a la desastrosa administración del señor Arosemena. Y la señorita Morales continuó en su puesto

Si el crimen consistía en que las hijas del Sr. Quijano podían ser nombradas profesoras de piano y de inglés, qué deja el diario de las "verdades" para los que, en la actualidad, tienen empleados la totalidad de los miembros de sus familias?... ¿Qué dirán de esto los EXCEPTUADOS de la era de regeneración, honradez, pulcritud, desprendimiento y otras yerbas?...

### NERVIOS EXALTADOS.

El editorial conque nos regala el domingo pasado, el diario de los "60.000 lectores", valiente defensor del régimen inconstitucional, demuestra que no ha soportado la prueba del fuego. A la primera de cambio se le han irritado los nervios, y, como echársele encima a un "oposicionista" es más fácil que irse contra los potentados y contra la "otra", arremete a diestra y siniestra contra nosotros porque no ha sido de su agrado que ocurramos, —en uso de un derecho y para hacer, de lo que resulte, lo que nos convenga,— ante la primera autoridad del Distrito, en demanda del nombre del responsable de ciertas publicaciones aparecidas en el diario que "**dice la verdad que los demás ocultan**". Y al señor Alcalde, también lo pone de oro y azul por haber acogido nuestra solicitud.

Olvida el colega la existencia de la ley de prensa y de disposiciones del Código Administrativo que conceden el derecho de solicitar por el nombre de los autores de artículos de periódicos y que obligan al Alcalde Municipal a hacer comparecer a su despacho a los directores de las hojas para que digan esos nombres, salvo que se quiera cargar con la responsabilidad que acarrea la perpetración del delito que se haya cometido.

Ni en nuestra conducta, ni en la observada por el señor Alcalde existe falta de ninguna especie, y sulfurarse porque se actúa en la forma hecha no se justifica y dice muy mal de quien debe

ser ecuaníme, por lo menos, en el ejercicio de su profesión de periodista.

¿Si el diario del cual reclamamos hombres, tiene por lema “la divulgación de la verdad que los demás ocultan”, por qué ese temor en decir quién es el autor de ciertas publicaciones?...

¿Si es verdad todo lo que se ha dicho en tales publicaciones, a qué se le teme?...

¿Si se ha procedido honradamente en la publicación de ciertos documentos, por qué ese miedo?...

Nosotros no somos hombres de armas tomar. Tampoco somos capaces de hacer callar con garrote, ni con bala, ni con los puños. Nos defendemos, eso sí, al ser atacados. Cualquiera acción que intentemos será, pues, ante los tribunales. Entonces, por qué temer a la acción de la Justicia? ¿No se cree en los Jueces? ¿No se asegura que vivimos una vida de deliciosa legalidad? ¿No se hallan caídos todos los hombres perversos que actuaron en la Administración del señor Arosemena? ¿No están arriba los buenos, los patriotas, los inteligentes, los que tenían el “monopolio de todas las virtudes” como alguna vez se dijo en “Diario de Panamá”?... Entonces, por qué ese terror que se advierte en el editorial del domingo?...

No se exalté, colega. Observe que la pelea la tiene ganada. Usted mismo le da el fallo en las primeras líneas del mencionado editorial. —(cuyo autor tendrá que decirnoslo en solicitud próxima)— que “persona bien conocida en los escándalos de la pasada administración” ha recurrido al Alcalde en demanda de algunas piezas publicadas en este diario”. Ya ve, colega, que estamos fuera de la ley en su propio sentir y sólo falta que un Juez lo declare para dar fin al asunto.

Por lo que hace al señor Alcalde, es injusto, colega. Si es verdad que se le quiere sacar de la Alcaldía, porque es liberal y su conducta no se ajusta a los deseos del colega a quien “le extraña que haya agentes del Gobierno, amigos del actual Mandatario” que sean capaces de proceder honradamente, legalmente, contra los que “estamos en el periodismo proclamando la honorabilidad del presente orden de cosas y afeando las debilidades, las flaquezas y la delincuencia de los dirigentes de ayer”... atáquelese con otras armas, pero no se le critique porque cumple con su deber. Si su consigna, colega, es proclamar la honorabilidad (se

ve la necesidad de hacerlo) del actual Gobierno, y afear (se ve, también, que hay necesidad de hacerlo) la pasada Administración, cumpla con ella, pero no se ponga al alcance de las leyes penales Créanos, colega. Es muy severo con el señor Alcalde. El caldía del Distrito...

Créanos, colega. Es muy severo con el señor Alcalde. El pecado de ser liberal puede ser muy grande, pero no justifica que tergiversar la cuestión. El señor Alcalde no ha llamado a su Director a declarar sobre "la defensa general que hace de las actuaciones del Dr. Alfaro, hombre recto y gobernante probo", sino acerca de las publicaciones que se han hecho en el diario de la "verdad" referentes a "determinado personaje del régimen Chirri-Arosemena", y mal puede censurarle la conducta al Dr. Valdés, aunque confiese que "está sorprendido de su actitud, porque lo juzgaba amigo leal del actual Gobierno, y por lo tanto incapaz de usar contra sus defensores" la ley escrita. ¿No vé, colega, que lo que usted ha dicho, quiere decir: que como defensor del régimen tiene derecho a ser "exceptuado", a que no le comprendan las leyes de la República, a gozar de una patente de corso?...

Es sensible, francamente, que ello no ocurra, pero hasta el 31 de Diciembre del año pasado, el colega hablaba de "exceptuados".

Por lo demás, colega usted cumple una consigna y en esa misión, en ese mandato que obedece tan arduosamente, cabe mejor y más gloriosamente aquello de "la prensa alquilada" conque nos regala. El colega sabe muy bien que son los regímenes como el actual los que alquilan conciencias y periódicos.

Y no se ponga nervioso.

---

Escrito lo anterior hemos leído el editorial que aparece en la edición del martes, del diario que "dice la verdad que los demás ocultan" en el cual se observa el empeño de ocultar la verdad acerca del nombre de los autores de comentarios calumniosos e injuriantes y de los responsables de publicaciones de documentos privados. Y en ese empeño se produce contra el señor Gobernador porque dió a las disposiciones vigentes sobre prensa la interpretación justa y corriente.

Está visto, y para ello no hay necesidad de un esfuerzo mental prodigioso, que lo que persigue el diario que **no la oculta** es que

**no se sepa la verdad** cuando ello le conviene; y que lo que él llama “función social” del periódico es, sencillamente, la función contraria a su espíritu: función disociadora.

No dudamos, ni por un instante, que el señor Gobernador, el coronel Juan Antonio Jiménez, quien por la sangre, por temperamento y por educación es liberal, y, por sobre todas las cosas, debe ser liberal, mantendrá la resolución que le censuran los que aspiran a una patente de corso para poder traficar con el honor de los ciudadanos.

Marzo 19—1931.

## LA REORGANIZACION DEL PARTIDO LIBERAL.

(Párrafos de editorial)

.....  
.....  
.....  
Nosotros estamos satisfechos de nuestra obra. Nos ha traído dolorosos sinsabores; ha dado lugar a ataques cobardes e indignos de parte de nuestros adversarios. Se nos ha herido con todas las armas de la maldad, de la ira y del rencor. No se ha respetado ni la santidad de nuestra correspondencia privada. Se nos ha presentado ante la opinión pública como perpetradores de delitos fantásticos; se nos ha violado la reserva comercial en nuestros negocios; se nos han publicado listas de operaciones comerciales adulteradas maliciosamente; se nos ha amenazado la vida, el honor, los bienes... Todo lo infame, todo lo indigno se ha procurado contra nosotros para lograr silenciarnos, pero hemos resistido a la prueba. Ante el concepto sincero que tenemos de que nosotros nada valemos, comparados con la Patria y el partido de nuestras convicciones, hemos resistido pacientemente, lealmente, la tempestad de agravios desencadenada contra nosotros y estamos dispuestos a seguir soportándola cuanto tiempo sea necesario. Como Leonidas, pelcaremos a la sombra de las flechas enemigas; como los defensores de Lieja, nos batiremos bajo la trayectoria de las balas adversarias... Tenemos corazón para la lucha y contamos con el valor de nuestras convicciones, con el amor que le debemos a esta tierra y con algo con lo que no cuentan nuestros enemigos: con la opinión pública.

## EL QUE NO LA DEBE, NO LA TEME. POR QUE PUES, TANTA PREOCUPACION?

Con esta frase termina un artículo del órgano oficial de la sociedad "patriótica", encaminado a censurar el procedimiento adoptado por los ciudadanos y corporaciones que han reclamado ante las autoridades el nombre de los responsables de los robos ejecutados durante el día dos y subsiguientes del mes de Enero y de los que tengan que ver en la publicación de documentos privados que se han dado a luz, tanto en el periódico aludido como en un diario de la localidad.

Aunque estamos curados de sorpresas, no hemos podido menos que sorprendernos de la frasecita apuntada, pues al mas palurdo se le ocurre que, cuando un individuo o una corporación se acercan a las autoridades competentes en reclamo de algún derecho, ya está diciendo, muy elocuentemente, que no le teme a la acción que le amenaza, y demuestra, por el contrario, que le preocupa, que le interesa el esclarecimiento de la verdad.

No se cumple, pues, la tesis del articulista. No hay temor por lo que se deba, ni hay preocupación porque se publiquen los documentos robados. Otro es el fenómeno espiritual que se opera, precisamente, en los individuos que no temen a la investigación judicial: el deseo de esclarecer los hechos y echar sobre los hombros de quien haya cometido los crímenes el peso de la Justicia.

Si los "catones" que robaron con violencia y fractura propiedades sagradas intentaban verdaderamente hacer luz en las "tenebrosas" sombras que proyectaban las administraciones de los señores Ch'ari y Arosemena, por qué no llevaron los archivos y objetos detentados ante un Juez y presentaron los denuncios del caso a fin de que fueran castigados los autores de los delitos que proyectaron tales sombras en esas administraciones?

¿Por qué, después de más de dos meses de investigaciones ad-hoc, con investigadores parciales, (no incluímos en este grupo al señor Procurador General de la Nación en quien reconocemos cualidades de Magistrado severo e imparcial), interesados en dar muerte a reputaciones bien ganadas, con el sólo objeto de justificar un crimen, que no tiene nombre, cometido contra la Patria, contando como cuentan con el apoyo franco, decidido, entusiasta

de las autoridades administrativas, con periódicos que incitan y justifican los atropellos; por qué, decimos, no se ha instaurado el primer juicio por peculados, malversación de fondos públicos, atentados contra la libertad, etc., etc., de que se acusó a esas administraciones?...

Si todo ese inmenso cúmulo de acusaciones no era calumnioso, si se ha obtenido la prueba y se posee el arsenal necesario para destruir el honor de los hombres que actuaron en dichas administraciones, por qué no se procede a abrirlas causa criminal?...

Y, si en vez de proceder así se han limitado a dar a la publicidad documentos privados, muchos de índole doméstica, muchos en que se nombran señoras y señoritas, muchos que, en un país de cafres no se habrían publicado para no mezclar nombres y asuntos que nada tienen que ver con lo que se debate, ello indica, sencillamente, que el altar fantástico que se habían formado con la calumnia, la injuria y la difamación, ha caído ruidosamente como el templo de Salomón al remesar violento de los brazos formidables de un gigante: la VERDAD!...

Volvamos por pas'va la pregunta del articulista que arriba mencionamos y digamos con la franqueza que el caso requiere que son los hombres de la madrugada del dos, los que detentan posiciones usurpadas, los "catones" nuevos, los "regeneradores", los "impolutos" los "caballeros" de esta hora, quienes temen a la Justicia porque la deben...

Marzo 26—1931.

## DESPUES DEL ROBO, LA CALUMNIA

(Tomado de "El Nuevo Liberal").

Parce que la furia canallesca de las publicaciones de los documentos que fueron robados por los rufianes de la corda frates en las oficinas de la Presidencia de la República y del Directorio Liberal, se va apagando rápidamente. La obra no les ha dado los frutos que anhelaban. Por el contrario, las gentes sensatas han condenado tal proceder, que a mas de constituir un delito claramente definido y penado por nuestras leyes, prueba que las acusaciones de que eran motivo los compatriotas que constituían el Gobierno derrocado, eran absolutamente absurdas, te-



merarias y perversas. El tiempo que gastaban las polillas en rebuscar papeles que hablaran de supuestas transacciones inmorales lo invierten hoy, ya decepcionados de tanto roer inútilmente documentos y mas documentos, en hartarse a sus anchas como chanchos glotones, sentados cómodamente a la mesa del presupuesto oficial. Pretendieron al principio distraer la opinión pública con la publicación de documentos que juzgaron comprometedores y de engañar a los incautos con titulares a ocho columnas que ninguna relación guardaban en verdad con aquellos. Y sorprendidos en el fraude, han resuelto abandonar esa tarea, poco productiva, para dedicarse ahora a los grandes zarpazos al tesoro público. Pero como no pueden vivir sin injuriar, sin difamar, sin procurar hacer el mal, ahora adoptan nuevos sistemas. Olvidando que ayer no más afirmaban que el señor Manuel de Jesús Quijano se había ganado no más de cien mil balboas en los dos años de administración del señor Arosemena y que gozaba hoy de una cuantiosa fortuna, acumulada rápidamente por la venta de libros y trabajos de imprenta hechos al Gobierno, corren presurosos a los tribunales de justicia para rebuscar entre ellos una solicitud de secuestro de las ganancias del mismo señor Quijano por deuda de mil setecientos cincuenta balboas contraída con el señor Tomás Arias, para darla a la prensa con títulos que demuestran satisfacción por la dificultad que el dendor confronta. Y entonces no dicen que el señor Quijano no tiene depósitos en los bancos, ni que sólo cuenta con el producto de su trabajo diario. Para qué? Eso sería decir la verdad, la verdad que ellos adulteraron con fines perversos, en su loco afán de dañar la reputación de quienes están muy por encima de sus bajas pasiones. El caso del señor Quijano es bastante elocuente y pone al descubierto los procedimientos ruines de esta partida de calumniadores profesionales. Una vez más los ladrones de documentos, de muebles y de honras han mostrado el cobre de los sentimientos perversos.

Al ril 16—1931.

**AH... BELLACOS!**

(gacetilla)

Qué pronto sacaron las uñas los famosos "patriotas" de la secretal... No hace un mes publicaban a grandes titulares que

don Manuel de Jesús Quijano le pedía al señor Duncan que nombrara en el profesorado a dos de sus hijas. Y daban a la luz pública una carta que el mencionado caballero le dirigió al citado señor Duncan, precediéndola de comentarios sonoros por el atroz delito de **pedir** una cosa que tenía derecho de adquirir. Y no valieron nada las seguridades que se tenían de que **ninguna** de las dos hijas del señor Quijano fue empleada. Entre los crímenes, pues, inventados por los desvergonzados escritores de la sociedad secreta, justamente calificada de "acción criminal", contra el señor Quijano estaba eso de **pedir** empleo para dos hijas. Era el colmo del nepotismo, del peculado. Una prueba evidente de las tenebrosidades del pasado régimen...

Y cuando todavía está fresca la tinta que se empleó en hacer tan terrible cargo a un componente de ese régimen "nefasto", se produce el mayor escándalo que registra la historia de Panamá. Uno de los jefes de esa sociedad "patriótica", compuesta de los más "virtuosos", de los más "inteligentes". Uno de sus jefes, el que ocupa, nada menos que la Secretaría de Instrucción Pública (!!!) se ha dado el lujo, no de **pedir** sino de **darse**, con sus propias manos, más de **cuarenta** puestos en la administración que preside el doctor Ricardo J. Alfaro!...

Y así son todos!... Ya mostró su "ideología" el primero. Vendrán los otros, y verás bellezas, pueblo engañado con los cantos de sirena y por las traiciones.

Mayo 14—1931.

## NUNCA ES TARDE PARA RECONOCER UNA INJUSTICIA.

No importa el tiempo que transcurra; no importa la gravedad de la imputación, si atendiendo a un dictado de la conciencia que no duerme, que es juez implacable y que reclama volver por la verdad, se dice ésta se proclama y, sin miedo a los tontos, se tiene la entereza de no seguir sosteniendo un error y de rectificarlo cuando el caso lo requiere.

Decimos esto con motivo del editorial que trajo "El Panamá América" el lunes pasado, titulado "Recompensa Inmejorable" tendiente a defender al Dr. Alfaro de cargos hechos en publicaciones recientes, pero que el autor tuvo que preceder de los si-

guientes conceptos:

“En nuestras campañas políticas, especialmente, es tal el apasionamiento que se apodera de cada uno de los que tomamos parte en el debate, que cuando llega la hora de atacar en firme al adversario nos preocupa poquísimo, o nada, que sean o no ciertos los cargos que formulamos al enemigo, así como que nuestro contendor merezca o no los calificativos—a veces ridículos—que le aplicamos, siguiendo así, y conservando, costumbre que no responde a las que deben prevalecer en un país civilizado.

“De los hombres honorables nos expresamos en forma de establecer una cierta duda acerca de su reputación, y ello es incalificable por más que digamos después de semejante actitud, que son simples TIRADERAS de política. Si de hombres instruidos y talentosos se trata, les negamos rotundamente sus capacidades, y si de activos, laboriosos y entusiastas, no tenemos reparo en llamarlos, frescamente, perezosos. Y a la inversa, cosa idéntica ocurre con los copartidarios a quienes ensalzamos sin razón alguna que lo justifique, a quienes atribuimos las mayores virtudes y capacidades aunque carezcan de ellas.”

Y nosotros estamos de acuerdo, muy de acuerdo con la manera de expresarse el autor de estos párrafos. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones y hemos censurado con valor el procedimiento de muchos de nuestros escritores, especialmente de los ocasionales en nuestras campañas políticas, para quienes no hay reputación digna de respeto, ni compatriota a quien adversen que no sea merecedor de presidio.

Si hacemos una cuidadosa búsqueda en los archivos públicos y privados donde se hallen las colecciones de diarios, revistas, semanarios, folletos, etc., se verá cómo desfilan por sus páginas todos, absolutamente todos, los hombres públicos de nuestra patria, puestos en la picota de las más graves acusaciones, sin respeto alguno ni por sus nombres, ni por sus merecimientos, ni por la patria misma, pues contribuyen a exhibirnos en el exterior como una sociedad de fascinerosos y de truhanes, aunque más tarde se diga, como lo recuerda el editorial que comentamos, que todo ello no fue otra cosa que “simple tiradera de política”.

Tiradera infeliz con la que se ahogan sentimientos de honor, deberes sagrados para con los que vivimos la misma vida social; crimen horrendo cuyas consecuencias no alcanzan muchas veces

a comprender los que se permiten, en un momento de exaltación política, arrojar loo sobre compatriotas que, por temperamento, o por educación, o por ambas razones, son incapaces de violar las leyes morales en ninguno sentido.

Tiredara desgraciada la que sirve para divertir a los necios amparados en la impunidad de que gozan los delitos que se cometen con tipos de imprenta que no deberían nunca prestarse para ser vehículo de insanas pasiones y de tristes morbosidades.

Un rayo de esperanza, sin embargo, se trasluce para el debate en que están empeñados los partidos políticos en la presente campaña electoral, y ese rayo nos viene de una de las hojas periódicas que más han permitido entre sus colaboradores exagerar la libertad del lenguaje, el abuso de las imputaciones calumniosas y preferido la nota sensacional, aunque reñida con la verdad, a la expresión pura de esta.

Ojalá, pues, se produzca el cambio de frente que tan necesario es para la cultura nacional, e iniciemos nueva era en las campañas políticas: que resulten un torneo de verdadera civilidad y no nuevas zambras africanas.

Agosto 20—1931.

### LA LEYENDA DE LOS "CONTAMINADOS".

En otras ocasiones nos hemos ocupado del tema que cubre el término que anotamos arriba. Pero como no ha perdido actualidad y por el contrario se ha revivido la que tuvo meses atrás, con motivo de recientes publicaciones de procedencia gobiernista que dicen hallar en fracciones de su partido elementos que consideran "contaminados" y un semanario local comenta en interesantes párrafos la alusión de sus adversarios enderezada sin ambajes al grupo que apoya, queremos volver sobre el particular porque conviene que se vayan aclarando conceptos y poniendo los puntos sobre las ies, si se tiene el valor de hacerse, o por lo menos, para que quede la constancia escrita de los que no admitimos el calificativo hiriente, aunque pensamos que, con el tiempo se convertirá en título honroso; cuando el deslinde de responsabilidades personales, el examen de la actuación de todos los hombres que han participado en las administraciones pasadas y

presente, ofrezcan a la Historia la verdad de los hechos clara y precisa.

Por eso acuerpamos, como se dice popularmente, la pregunta que hace "Miscelánea Gráfica". ¿En que época anterior o posterior al de Enero de 1931 debieron seguirse tratamientos profilácticos?"

Y agregamos nosotros, ¿sólo son admisibles como "contaminados" los que disfrutaron de posiciones en los gobiernos anteriores al surgido con motivo del cuartelazo, o deben considerarse igualmente "contaminados" los que sirvieron a esas administraciones con sueldos en sus hijos, en sus esposas, en sus hermanas, o en otros parientes? Son contaminados los que prestaron servicios a esas administraciones por medio de la prensa, con su pluma o con sus sugerencias? Son contaminados los que gozaron de prebendas directa o indirectamente, o participaron de, contratos y canongías? Si acaso lo eran, cuándo dejaron de serlo, cuándo alcanzaron el honor de la profilaxis y de qué medios se valieron para ello? ¿Ha bastado la adhesión incondicional al Jefe del Gobierno o a alguno de los candidatos en que se halla dividido el Partido oficial, o un artículo de periódico cargado de insultos contra los que la víspera fueron dignos de sus elogios y ditirambos?...

¿Ese proceso ha sido suficiente para convertir en deseable lo que fue despreciable?

Si es que verdaderamente, sinceramente, honradamente, se habla y se escribe sobre "contaminados" y con este término se quiere hacer indignos de la estimación de la ciudadanía a compatriotas más o menos visibles, téngase el valor de señalarles; de indicar sus nombres y presentar la acusación en debida forma por la prensa, pero sin chicanas, sin rehuir responsabilidades, sin sacar el cuerpo a las consecuencias que de ello resulten, y déseles a los acusados oportunidad para defenderse. Si no hay valor para hacerlo por la prensa, si se carece de esa cualidad para demandar semejante acción en público ocúrrase a los Tribunales Ordinarios y preséntese la acusación formal, clara y precisa, como decimos arriba, de los hechos; déense las pruebas de los delitos denunciados y la ocasión de sincerarse a los acusados. Y si aun ante los Tribunales Ordinarios no se quiere ir porque se desconfíe de los



“sanción pública” tiempo habrá para verla: ya la “opinión” de las masas se ha formado y la hora de la “sanción” habrá de llegar para quitar las vendas de algunos ojos.... Esa sanción pública que no prescribe, dirá la última palabra.

Agosto 27—1931.

### TAREA INUTIL.

Como en los días que siguieron al cuartelazo, han vuelto ahora, después de algunos meses de descanso, los empleados públicos que se empeñan en justificar la traición y el pillaje de la memorable fecha y que disponen de las columnas de ciertos periódicos, a gastar literatura y consumir adjetivos contra las administraciones anteriores al dos de Enero y los hombres que actuaron visiblemente en ellas.

Es una repetición cansada de los mismos cargos y ahora, como antes, no se trae a la luz pública ni se lleva a los Tribunales de Justicia, el denuncia formal de los hechos criminosos ni mucho menos la prueba que es necesaria para fallar en tan importante causa. La opinión, pues, del público sensato, ha tenido que absolver y ha absuelto a los supuestos delincuentes y cargado en cuenta a los llamantes escritores un crimen tan horrendo como el que pretenden hallar en hombres del Partido Liberal: el de la calumnia.

Para justificar los hechos que culminaron con la caída del Sr. Arosemena y el asalto a la propiedad privada, se echó mano de pretextos fantásticos. Se habló de delitos innumerables cometidos en todos los órdenes de la vida, sin detenerse en la puerta del hogar de muchos de los acusados; y se dijo y se afirmó, dándosele toda la importancia del caso, que en los archivos de- tentados se tenía la prueba de tales crímenes. Pero el tiempo ha pasado; los energúmenos, poseedores de mala fe de tales archivos, sus consejeros y directores, no han hallado en ellos nada que pueda servir a sus fines infamantes. La más minuciosa investigación hecha en esos archivos, en las oficinas públicas y aun fuera del territorio nacional, sólo han logrado demostrar que alrededor de sus cargos lo único de cierto que existe es el odio y el rencor de unos cuantos desechados que no alcanzaron lo que quisieron durante las administraciones censuradas y a quienes les

resultaba cómodo y fácil levantar tribuna de difamación y de calumnia para engañar incautos. Política falaz e indigna de hombres que posean la más elemental noción de los deberes ciudadanos.

Pero el tiempo que todo lo aclara y todo lo depura, se ha encargado de dar a los detractores del Partido Liberal el más formidable mentís que se hubiera sospechado. Han pasado once meses largos desde el día en que se lanzaron las primeras acusaciones. Los enemigos del Liberalismo y de sus hombres han dispuesto de Gobierno, de Tribunales, de Fiscales, de Fuerza Pública, de Abogados Especiales; han contado con el estímulo de una prensa apasionada y violenta que hubiera aplaudido hasta la masacre en que fueran víctimas docenas de liberales; han dispuesto del dinero necesario para vivir sin preocupaciones, dedicados exclusivamente a la búsqueda de esos crímenes que algunos, tal vez si creyeron ciertos. En una palabra, han dispuesto de todos los elementos que fueran necesarios para acabar con la reputación de los hombres que la tienen muy alto sobre la de sus adversarios, y con el honor de un Partido cuyas glorias no pueden empañarse por el error o la debilidad cometidos por algunas de sus unidades ni menos perecer por actos de traición o de pillaje. Y, hoy, ante la evidencia de los hechos, surgen ya algunas voces, en privado ahora, mas tarde en público, de los que van atreviéndose a decir lo que les dice su conciencia: hemos procedido como canallas; no hay tales crímenes! Y ante el temor de que en no lejano día se produzca la total reacción que se ve venir, vuelven los energúmenos a la carga con los mismos temas, los mismos adjetivos y las mismas calumnias.

Tarea inútil ya: se puede engañar una vez a muchas personas, pero no es posible engañar dos veces a una misma. La calumnia que alentara a algunos para llevar el luto a hogares de ciudadanos inocentes, ya no alcanza a preocupar a nadie. La verdad, esa luz que no se puede ocultar eternamente, que apenas puede sufrir eclipses, se ha abierto paso en la sombra proyectada por los que creyeron tapar el sol con las manos.

Nadie, que no sea un iluso, volverá a creer en lo que dicen los que se valieron de todos los medios reprobables para interrumpir la vida ordenada de la República a pretexto de que sus dirigentes eran criminales. Los adversarios del Liberalismo po-



drán seguir, y está en su interés personalísimo seguirla, la campaña de difamación que se han cebado a cuestras. Podrán agotar todo el arsenal de sus odios y rencores, pero el pueblo, el pueblo que sabe donde se halla la verdad, no hará coro a sus infamias.

Diciembre 17—1931.

### UN TEMA QUE FASTIDIA.

Ya es cargante para todos, hasta para los mismos que tienen la consigna de hacerlo diariamente, el tema de los peculados, de las arbitrariedades, de los despilfarros y de las demás arandelas que se usan para denigrar las administraciones que precedieron al cuartelazo con el ánimo de justificar lo injustificable: la traición, el pillaje y el asesinato.

Y es más cargante todavía debido a que, hasta ahora, apesar de que hace un año y sus días que se consumaron esos crímenes y se lanzaron las especies para justificarlos, todavía no se ha dicho cual es el primero en la lista de los peculados, cual es el primero en la de los despilfarros y cual la primera de las arbitrariedades. Y no se han dado las pruebas, ni se ha producido el denuncia formal, ni se ha puesto en manos de ningún Juez acción alguna, ni se ha atrevido nadie, absolutamente nadie, a decir: aquí estoy yo a ocupar el puesto de acusador y a cargar con las responsabilidades que me aparejen.

¿Por qué será que no ha habido ni uno siquiera entre los "puros", los "incontaminados", "los regeneradores", los "patriotas", los "sabios" y los que han monopolizado todas las virtudes que haya sido capaz de levantar la frente y pronunciar el yo acuso?...

Enero 7—1932.

### UNA DEUDA DEL SR. ROUNSEVELL.

Los interesantes artículos que viene publicando el señor Nelson Rounsevell, Director de "The Panamá América" y que son traducidos para la sección castellana del mismo diario, nos han recordado una deuda muy grave que tiene contraída el mismo señor Rounsevell con la ciudadanía panameña; deuda adquirida es-

pontáneamente por él mismo y que, por lo tanto, es más obligante satisfacer.

Recordarán nuestros lectores que, en la edición de "The Panama American" del 23 de Enero de 1931, es decir, VEINTIUN días después del cuartelazo, el señor Rounsevell publicó un editorial que fue traducido y publicado por "El Tiempo" en su edición del mismo 23 y que nosotros reprodujimos el 29 del mismo mes con algunos comentarios oportunos. Pues bien: el señor Rounsevell, en un gesto de honradez que le abonamos desde entonces, pidió. "POR DIOS, QUE SE LE DIERA LA OPORTUNIDAD" de rectificar los conceptos que había emitido contra los panameños que habían actuado en la administración derrocada. En su condición de extranjero, el señor Rounsevell, se había prestado para que su periódico fuera tribuna de calumnias y de injurias contra la administración del señor Arosemena preparando así el ambiente a las traiciones y los asesinatos que se realizaron el dos de Enero. Y en su misma condición de extranjero, ante el panorama que se le presentaba a la vista, veinte días después de los crímenes, lanzaba su grito de "POR AMOR DE DIOS, SI SON INOCENTES, DENME UNA OPORTUNIDAD PARA PEDIR EXCUSAS" a los calumniados.

Ha transcurrido un año. Ninguno de los ciudadanos calumniados ha abandonado el país. Todos, absolutamente todos, han estado listos a contestar los cargos que se les formulen ante los Tribunales de Justicia. Todos, absolutamente todos, han presentado sus frentes honradas y sus conciencias limpias ante la ciudadanía panameña. Un año de retención de archivos; de búsqueda cuidadosa de líneas comprometedoras; de trabajos finísimos ejecutados por los empleados públicos de todas las categorías puestos al servicio de los odios y de los rencores; un año de gestiones minuciosamente ejecutadas bajo la dirección de empleados especiales; un año en que los adversarios de la administración derrocada han sido dueños de todas las posiciones, de todas las influencias y de todos los medios de hacer efectivas las sanciones, no ha bastado, no ha sido suficiente para probar UNO SOLO de los innumerables cargos hechos contra los hombres que cayeron el dos de Enero, pero el señor Rounsevell NO HA CUMPLIDO CON SU PALABRA!...

El señor Rounsevell no ha PEDIDO LAS EXCUSAS que el mismo ofreció presentar a los que ofendió desde las columnas

de su diario. Ahora, sin embargo, tiene la mejor ocasión para ello, porque, el 23 de este mes, se cumple un año de haber pedido esa oportunidad. Así lo **esperamos...**

Para que nuestros lectores refresquen la memoria, volvemos a publicar el artículo del señor Rounsevell y los comentarios que le hicimos en nuestra edición del 29 de Enero de 1931.

Enero 14---1932.

### UNA VEZ POR TODAS.

En el editorial de "El Panamá América" del 16 del presente, dedicado a hacer el elogio de la administración del Dr. Alfaro, al resumir caprichosamente la actuación de las anteriores se apunta entre los "crímenes" cometidos por estas, "EL FAVOR ILLIMITADO A UNA CONOCIDA IMPRENTA DE LA LOCALIDAD".

Este cargo ha sido hecho con muchísima frecuencia desde el dos de Enero del año pasado con la sola diferencia de que, en esta ocasión, se ha dejado de mencionar el nombre de la imprenta a que se refiere. Desde la fecha en que se hizo el cargo por primera vez he rechazado por FALSA la aseveración que se hace, ya que es injusto considerar delito un hecho que, de ser cierto, no constituye ni puede constituir falta punible. Pero, como alrededor del cargo se han tejido fantásticas "operaciones" con el malévoló propósito de hacerme aparecer forjando riquezas que no existen, obteniendo utilidades exageradas que tampoco han existido o ejecutando trabajos que, en otras instituciones del mismo género se habrían hecho más baratas, lo cual es también de falsedad absoluta, deseo que se llegue al fin de este odioso proceso en el cual figuramos, por un lado, los acusadores que ocultan sus nombres y yo que mantengo el mío a la luz meridiana. A la ciudadanía le debo respeto porque alterno en ella y porque un gran sector de la sociedad me favorece con su simpatía y su aprecio; y mis enemigos, a su vez, están obligados a probar sus cargos o a rectificar sus opiniones, si verdaderamente son honrados y quieren merecer la atención de la opinión pública.

Vamos, pues, a entrar en materia y vamos, como caballeros a poner el punto final a esta cuestión que ya tiene un año de existencia. Vengan mis enemigos, sin ampararse dentro de las

columnas editoriales de un diario, usando sus propios nombres y estampándolos al pie de sus escritos a presentar el denuncia. Si quieren, concurren ante un Tribunal de Justicia; si no quieren asumir la responsabilidad ante los Jueces Ordinarios, asistan entonces ante un Tribunal de Caballeros. Yo me someto a cualquiera o a ambos de esos tribunales y plantéese el caso con toda claridad y con toda honradez.

Desde este momento, niego que sea cierto que la "Editorial La Moderna" de la cual soy Presidente o la firma "Quijano y Quijano" de la que soy Gerente, hayan recibido "EL FAVOR ILIMITADO" de las administraciones pasadas. Y afirmo que, otras empresas del mismo género, radicadas en esta capital con anterioridad al año de 1926 en que se fundaron las mencionadas y durante el tiempo transcurrido desde ese año al 2 de Enero de 1931, han ejecutados TRABAJOS OFICIALES por sumas infinitamente mayores que las obtenidas por las que yo represento. Si esto es un delito que sufran las consecuencias quienes lo hayan cometido; si no lo es, que se acabe la farsa.

Declaro desde ahora que, si se prefiere un Tribunal de Caballeros, renuncio al derecho de nombrar "amigos políticos" para que lo integren. Que me someto a la fórmula que yo mismo propuse el 8 DE ENERO DE 1931 en carta que dirigí a los señores Dr. Harmodio Arias y don J. M. Quiros y Quiros, y que sólo deseo que se me permita intervenir personalmente en la investigación. (1)

Y para mayor satisfacción de mis enemigos, me comprometo a reintegrar al Fisco Nacional, TODAS las sumas que hayan recibido de éste por concepto de TRABAJOS OFICIALES, las empresas que represento, SI RESULTA QUE ELLAS HAN OBTENIDO SUMAS MAYORES de las recibidas por otras imprentas locales durante el lapso indicado.

Reproduzco al pie la carta que menciono arriba. Ya fue publicada hace un año, pero continúa siendo de actualidad. En ella, como verán los lectores, nombré a los señores Enrique A. Jiménez, entonces Secretario de Hacienda y Tesoro y al Dr. Julio J. Fábrega ambos adversarios políticos míos, para integrar

---

(1) Es la carta que aparece en las páginas 15 y 16 de este folleto.

el Tribunal de Caballeros que debería juzgarme. Los dos me contestaron que aceptaban el cargo y a ambos, se lo confirmo ahora. Ninguno de ellos puede ser sospechoso para mis enemigos. Es la hora, pues, de que éstos, con la cara al sol, vengan a probarme mis delitos.

M. DE J. QUIJANO.

Enero 21—1932.

## UN AÑO QUE PASA A LA HISTORIA.

(Párrafos de un editorial)

.....  
.....  
.....  
A pesar de los ataques de que habíamos sido víctimas de parte de los diarios gobiernistas que abusaban de nuestra condición de presos, en ese primer editorial que escribíamos bajo el nuevo régimen, no nos dejamos llevar de los justos resentimientos que podían inspirarnos y nos colocamos a la altura del más sentido patriotismo.

Sin embargo, nuestros energúmenos enemigos, no se dieron tregua: parece que nuestras frases serenas y patrióticas, hubieran servido de estímulo a sus odios y entonces, con más violencia, con más falsedad y con más desvergüenza, arremetieron los ataques. Había empeño en mantener al Encargado del Ejecutivo envuelto en una cortina de humo, en una atmósfera de engaño, para poder hacer su agosto al conjuro de notas de servilismo para él y de imputaciones calumniosas para los caídos.

.....  
.....  
Un año ha transcurrido desde el día en que el Dr. Alfaro tomó posesión del elevado cargo que desempeña. En ese año, todos los días, mañana y tarde, la prensa adicta al Gobierno se ha producido en los mismos cargos, en las mismas imputaciones y con igual sevicia contra los hombres del Partido Liberal que actuaron en las administraciones pasadas. Pero en todo ese tiempo,—ya lo hemos dicho,—no se ha concretado ni una sola de las aseveraciones ni se se ha llevado ante los Tribunales de

Justicia a uno solo de los “malvados” que fueron derrocados el dos de Enero.

Enero 21—1932.

**NO HAY PECULADOS; NO LOS HA HABIDO NUNCA.**

(Párrafos de un editorial)

En otro lugar publicamos la primera carta, de una serie que dará al público, en “La Estrella de Panamá”, don Nicolás Victoria J. Con la autoridad moral que lo acompaña y con el valor civil que ha usado siempre, éste ilustre compatriota pone los puntos sobre las íes en el tema de los “peculados”, y en los términos de “contaminados” e “incontaminados” que nunca tuvieron otro móvil que el de justificar los crímenes que se cometieron el 2 de Enero con el único propósito de asaltar posiciones elevadas.

Hace tres semanas reprodujimos, en estas mismas columnas, algunos de los editoriales que publicamos a raíz de los sucesos del 2 de Enero. En ellos pedimos Justicia para honor de la Patria y de los hombres que actuaron en las administraciones pasadas. El golpe de traición nos sorprendió sirviéndole con honradez y patriotismo a la República en un puesto de confianza en posesión de este semanario. Desde ese día lo convertimos en tribuna de defensa de la administración derrocada y sufrimos las consecuencias de nuestra actitud que nos hizo víctimas de todos los odios y rencores. Ha pasado más de un año y nada, absolutamente nada, ha resultado de las famosas investigaciones. Desde el Encargado del Ejecutivo hasta el último empleado de la administración “regeneradora”,—unos de buena fe, otros por pura maldad,—han puesto todo el empeño a su alcance para descubrir los crímenes de que se acusó a los hombres de los regímenes anteriores, y una prensa servil y biliosa ha patrocinado toda acción, por indigna que haya sido, que pudiera servir a sus intereses.

.....  
.....

El dos de Enero, no fue, pues, ya lo hemos dicho mil ve-

ces, un acto patriótico, desinteresado, noble y generoso: no estableció cambios fundamentales ni en ideología ni en administración. El dos de Enero fue, con raras excepciones, el brote desesperado de un grupo de personas que deseaban alcanzar posiciones y sueldos y se valieron de medios deshonrosos para efectuarlo. Apelarón a la calumnia para preparar el golpe y se valieron de la traición y del asesinato para realizarlo, siguiéndolo después del robo de la propiedad privada. Los directores del cuartelazo que sabían lo que hacían, lograron impresionar a unos cuantos ciudadanos ingenuos, modestos hijos del pueblo, y de ahí se le dió el tinte de popular que no tuvo y que después se ha demostrado con la negación elocuente de simpatías que han dejado al régimen en absoluto divorcio del pueblo y de las masas.

Pero el punto final de este debate ya se acerca. El señor Victoria J. y con él cuantos compatriotas honrados cuente el país alentarán la acción de la Justicia. El interés que se tiene en demorar hasta pasadas las elecciones algún proceso, (1) el único que pudo crearse gracias a la perversidad, más que todo, de los que actuaron en su iniciación, desde la misma tarde del dos de Enero, no podrá prolongarse más porque ya la opinión pública reclama que se acabe esa farsa; porque los extranjeros, también, ya comprenden que no se trata de crímenes sino de odios políticos, y los agentes diplomáticos observan, con suma curiosidad, la tendencia marcadísima de las autoridades de no dar fin a una investigación que ha durado más de un año y para la cual se ha contado, no sólo con la voluntad de condenar, con el expreso deseo de faltar a la verdad y a la Justicia, sino, también, con los elementos oficiales dispuestos a emplear "la fuerza, la fuerza y más fuerza" que recomienda el Secretario de Educación en sus admirables admoniciones....

Febrero 25—1932.

---

(1) El instaurado contra el ex-presidente Arosemena, que terminó más tarde con sobreseimiento definitivo dictado por la Corte Suprema de Justicia.

Después de esta fecha, febrero 25 de 1932, suspendí la publicación de mi revista y me dediqué a las labores de Miembro del Jurado Nacional de Elecciones.

La campaña política en que estaba empeñada la ciudadanía dió pretexto, muchas veces, a los enemigos del partido a que pertenezco, para volver contra los hombres de la administración del Sr. Arosemena que no se plegaron a la nueva situación, pero no se hicieron cargos nuevos contra mí, ni se repitieron los que fueron muletilla durante el año anterior.

Terminadas mis labores oficiales, volví a publicar "La Prensa Ilustrada" empeñándome, desde el primer día, en cooperar en la medida de mis fuerzas a la búsqueda de medios para solucionar los problemas nacionales, (1) y esperando que el Dr. Harmodio Arias se encargara del Gobierno, para gestionar la devolución de mis papeles y demás objetos que fueron detentados por "Acción Comunal".

Creyendo llegada la hora de hacer el reclamo, me dirigí por escrito con fecha 22 de Octubre al Dr. Arnulfo Arias, presidente de dicha sociedad; pero no habiendo recibido noticia ninguna sobre el particular, escribí con fecha 14 de Noviembre al doctor J. M. Quirós y Quirós sobre el mismo asunto.

Las cartas mencionadas son las siguientes:

Panamá, octubre 22 de 1932.

Señor doctor don  
Arnulfo Arias,  
Presidente de "Acción Comunal".  
Presente.

Estimado señor Presidente:

Con motivo de los sucesos del 2 de Enero de 1931, fueron in-

---

(1) Mi libro "NUESTROS PROBLEMAS ECONÓMICOS" que circuló en diciembre de 1932, contiene parte de esa labor patriótica, muy modesta, pero sincera y profética.



cautados en la Presidencia de la República, en la que actuaba yo como Secretario General, los archivos de esa oficina, los del Presidente señor Arosemena y los míos particulares. Estos últimos consistían de correspondencia personal, comercial y de la que podríamos llamar política, así como de documentos de otra naturaleza, propios de mis aficiones, de carácter histórico, geográfico y literario; de numerosos libros y de algunos objetos de segunda importancia aunque de valor material. Es decir que, cuanto era de mi absoluta propiedad, fue detentado. Luego se informó por los diarios que mis archivos, como los otros que fueron incautados, eran objeto de estudio y que una comisión de "Acción Comunal" estaba encargada de hacerlo. Mas tarde se dieron a la publicidad dos cartas mías: una dirigida al Presidente Chiari en 1927 y otra al Secretario Duncan en 1930, y, también, una lista de depósitos tomada de mis libretas bancarias.

Como, según se dijo, la investigación encargada a la comisión de "Acción Comunal", tenía por objeto descubrir actos delictuosos cometidos por mí, en mi carácter de empleado público o de simple ciudadano, esperé durante varios meses el final de estas labores y solicité, más tarde, por las columnas de mi revista "La Prensa Ilustrada", que se pasaran mis archivos a un Tribunal de Justicia para que fuesen examinados, pero no pude lograr que tal cosa se hiciera.

Transcurrido, pues, tiempo suficiente para la mas minuciosa y severa investigación, normalizada la situación del país desde el primero del presente mes en que tomó posesión del cargo de Presidente de la República el Dr. Harmodio Arias, y convencidos, como supongo que lo están, los miembros de la comisión de "Acción Comunal", de que no soy yo autor ni cómplice de delito alguno contra la Patria ni contra la sociedad, vengo a suplicar a Ud. se sirva interponer su mayor influencia para que me sean devueltos los papeles y objetos de mi propiedad, especialmente los de índole comercial y los de historia. Los primeros, porque su falta me ha causado gravísimos perjuicios de orden económico y puede seguir causándomelos, debido a q' perdí el control sobre el movimiento de mis negocios, ya que los archivos detentados constan de mas de dos años de correspondencia y entre ellos existen documentos de crédito bancario cancelados, libretas de depósitos, cheques paga-

dos, facturas, estados de cuentas, etc, que constituyen el acervo de elementos de un archivo comercial de tantos meses. Los segundos, porque son el producto de una intensa y cuidadosa labor de muchos años, hecha al calor de sentimientos patrióticos más que de fines de lucro, especialmente, en lo que se refiere a la vida del General Tomás Herrera, de cuya correspondencia publiqué un tomo y tenía en preparación el segundo consistente en documentos obtenidos trabajosamente en Colombia, Chile, Ecuador, etc., así como legajos que contenían documentos referentes a don José de Obaldía, y otros inéditos valiosos del Libertador Bolívar y de numerosos personajes, ya muertos, de Panamá y Colombia.

No creo, pues, que exista de parte de "Acción Comunal" ni de ninguno de sus miembros, interés especial en causarme perjuicios mayores que los causados con la detención de mis archivos; ni creo, tampoco, que se pueda alegar otro pretexto para continuar reteniéndolos. Por el contrario, me parece, por ser lógico suponerlo, que no habiendo resultado contra mí ningún cargo moral ni material que ponga en tela de duda mi honrra de bien, la devolución de esos objetos de mi propiedad se impone por razones de conciencia, y a ellas apelo, por conducto de usted, ante la sociedad que preside, en la confianza de ser atendido.

De usted, muy atento servidor y compatriota.

M. DE J. QUIJANO.

Ciudad, noviembre 14 de 1932.

Sr. Dr.

J. M. Quirós y Quirós,

Presente.

Muy señor mío y amigo:

Tengo el gusto de adjuntarle copia de carta dirigida por mí al Dr. Arnulfo Arias en su carácter de Presidente de "Acción Comunal", por la cual se enterará del justo reclamo que hago de objetos de mi pertenencia que se hallan en poder de dicha sociedad o de algunos de sus miembros.

En dos ocasiones me he permitido hablar a usted sobre el particular y usted ha tenido la gentileza de reconocer que no se justifica la retención de esos objetos, prometiéndome cooperar en el sentido de que me sean devueltos; pero como pronto se cumplirá

un mes de haberle escrito la carta referida al Dr. Arias y no he obtenido ninguna noticia favorable o adversa a mi solicitud, vengo a usted a suplicarle se sirva tomar interés en que se resuelva sobre mi reclamo si ello no le causa molestia. En todo caso, cualquiera que sea la actitud que asuma la sociedad, me hará el favor de hacérmela conocer, en la confianza de que se lo agradeceré mucho.

Sin otro particular y rogándole me excuse la molestia que le proporciono, quedo de usted, su atento servidor y amigo,

M. DE J. QUIJANO.

Hasta la fecha, no he sabido nada acerca de las gestiones que hayan hecho los señores Arias y Quiros para que se me devuelvan mis archivos. Su valor, estimado en balboas, es muy apreciable. Su valor, considerado por el aspecto moral, es incalculable. Quienes los detentan saben lo uno y lo otro y tienen que estimar los perjuicios que me ocasionan con no devolverlos. Ya no pueden alegar que son necesarios para la investigación de supuestos y fantásticos delitos. Lo que les pareció oportuno dar a la publicidad, lo publicaron. En dos años, los más lerdos investigadores habrían tenido tiempo de sobra para llegar a cualquiera conclusión y en este caso mío no había lerdos; por el contrario, activos perseguidores, jueces que habían fallado de antemano condenando y que buscaron pruebas hasta del aire que yo respiraba. No pude conseguir que me juzgara un tribunal de caballeros ni un tribunal ordinario. Me sometí al que, de fuerza, constituyó "Acción Comunal" y he esperado hasta hoy, con la conciencia tranquila, el veredicto que profiriese, aún sin oírseme. Mas, la sentencia no llega y parece que no llegará nunca. Y, como una acción judicial contra dicha so-

ciudad no lograría prosperar, desde luego que como institución no se haría responsable del despojo; y sus miembros, individualmente, son algunos por temperamento, por educación o por sus condiciones sociales, incapaces de cometerlo; y, otros, por cobardía, por perversidad o por especulación indigna no confesarían el crimen, encantados de que su pecado personal sea el pecado de todos, he llegado a la conclusión de que debo remitirme al juicio de mis compatriotas.

Queda, eso sí, un hecho claro, incontrovertible, de refinada maldad y es el ejecutado por los autores del despojo de que se me hizo víctima, que me ha privado de objetos valiosos de mi propiedad que permanecen aún en poder de individuos pertenecientes a “Acción Comunal”, con grave perjuicio moral y material para mí, para los míos y también para la Patria.

Este hecho, sumado a los del mismo género que privaron de sus archivos al Presidente Arosemena, a don Rodolfo Chiari y al Directorio Nacional del Partido Liberal, no ha sido jamás justificado, ni lo será nunca! El mal uso dado a esos archivos, la resistencia a entregarlos a los Tribunales, las tentativas de venta por medio del chantage, o las ventas realizadas, de muchos documentos pertenecientes a ellos; la falta absoluta de hidalguía para publicar los de índole personal y para comentar los otros que fueron dados a la publicidad esporádica y maliciosamente; y, sobre todo, la carencia de valor y de civismo para acusar o rectificar, servirá, indudablemente, a la formación de una nueva conciencia y de un criterio honrado acerca de los hombres que actuaron en la administración derrocada. Y esa conciencia y ese criterio les serán, seguramente, favorables.

Por lo que hace a la campaña de difamación

que emprendieron contra mí los famosos “periodistas”, los “valientes regeneradores” que nunca presentaron la cara al sol y sintieron temor de ser descubiertos, en ella misma va envuelto su castigo porque, afortunadamente, no es Panamá “**el medio social preparado por la corrupción del ambiente para recoger la difamación sistemática, regular y continúa de que hacen uso los canallas que aspiran a crear una reputación de encanallamiento para los demás, pues la difamación es la sólida arma política de los viles y sólo constituye un acto de defensa personal, un medio de purificarse encenagando al vecino y representa la plebeyez moral contra la aristocracia moral. . .**”

Y este es, con toda exactitud, el caso mío en presencia de mis detractores.

Panamá, Enero 2 de 1933.

**M. de J. QUIJANO.**

#### **NOTA.**

Este folleto debió ser impreso en la fecha que aparece arriba, pero dificultades de orden económico me lo impidieron.

Nada tengo que agregar ni quitar a lo que queda dicho.

**QUIJANO.**

Panamá, septiembre de 1933.

**FIN.**

INDICE:

	Página:
Dedicatoria . . . . .	2
Los Difamadores . . . . .	4
Un inicuo despojo y una campaña de difamación . . . . .	7
Carta a los Dres. Harmodio Arias y J. M. Quirós y Quirós . . . . .	15
Carta al Sr. Enrique A. Jiménez . . . . .	16
Carta al Dr. Julio J. Fábrega . . . . .	19
Carta del Dr. Harmodio Arias . . . . .	21
Carta al Sr. Abilio Bellido . . . . .	22
Carta a don Rodolfo Chiari . . . . .	25
Carta al Sr. J. B. Duncan . . . . .	27
Carta al Sr. J. D. Crespo . . . . .	28
Carta al Sr. Abilio Bellido . . . . .	34
Artículos publicados en "La Prensa Ilustrada" . . . . .	30-33
Carta del Sr. Nicolás Victoria J. . . . .	37
Artículos publicados en "La Prensa Ilustrada" . . . . .	37-66
Carta al Dr. Arnulfo Arias . . . . .	66
Carta al Dr. J. M. Quirós y Quirós . . . . .	68
Conclusión . . . . .	69

## OBRAS DEL AUTOR:

Fundador y director de:

EL VERAGUENSE, semanario regional.

TALIA, revista de Arte,

LA SEMANA, revista de información, y

LA PRENSA ILUSTRADA, semanario informativo y político.

GOBERNANTES DE AMERICA, obra en 6 tomos. Publicado  
el primero que corresponde a los E. E. de A.

CARTAS Y OTROS DOCUMENTOS DEL GRAL. TOMAS  
HERRERA, tomo 1 .

ANTOLOGIA PANAMEÑA,

MENSAJES PRESIDENCIALES, primer tomo,

LA REPUBLICA DOMINICANA, (opúsculo),

NUESTROS PROBLEMAS ECONOMICOS,

FUEGO REDENTOR, (cuentos y narraciones con el seudónimo  
de Ivan Roscoff.

DUARTE, Fundador de la República Dominicana,

UN INICUO DESPOJO Y UNA CAMPAÑA DE DIFAMA-  
CION (política nacional).

TEXTOS ESCOLARES, en colaboración:

Elementos de Historia, para III, IV, V y VI grados,

Compendio de Geografía Universal, para IV y V grados.

EN PRENSA:

DEMASIADO TARDE, (novela corta y otros cuentos con el  
seudónimo de X. de Lara).

EN PREPARACION:

RECORTES, colección de crónicas,

DOS AÑOS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

LA ADMINISTRACION DEL INGENIERO FLORENCIO HARMODIO AROSEMENA.

(1º de Octubre de 1928 a 10 de Enero de 1931)

Esta obra corresponde al tomo 9º de la serie LOS GOBIERNOS DE PANAMA cuya publicación se ha suspendido para dar preferencia a la del señor Arosemena de importante actualidad.

La obra está dividida en los siguientes tomos:

Primero: La Administración del Dr. Manuel Amador Guerrero, (1904 a 1908).

Segundo: Las Administraciones de don José Domingo de Obaldía y del Dr. Carlos A. Mendoza, (1908 a 1910)

Tercero: La Administración del Dr. Pablo Arosemena (1910 a 1912).

Cuarto: Primera Administración del Dr. Belisario Porras, (1912 a 1916).

Quinto: Las Administraciones de los doctores Ramón M. Valdés y Ciro L. Rurriola, (1916 a 1918).

Sexto: Segunda Administración del Dr. Belisario Porras y la de don Ernesto T. Lefevre, (1918 a 1920).

Séptimo: Tercera Administración del Dr. Belisario Porras (1920 a 1924).

Octavo: La Administración de don Rodolfo Chiari (1924 a 1928)

Noveno: La Administración del Ingeniero Florencio Harmodio Arosemena (1928 a 1931).

Décimo: La Administración del Dr. Ricardo J. Alfaro (1931 a 1932).



